

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE HUESCA

INVENTARIO INICIAL 2022

Balance de Sumas y Saldos

Empresa 00001 - COLEGIO DE ABOGADOS DE HUESCA

Fecha listado
Ejercicio

31/12/2022
2022

Observaciones

Cuenta	Descripción	Sal.Deudor	Sal.Acreedor
101000	FONDO COLEGIAL		575.921,29
120000	REMANENTE		259.564,05
121000	PÉRDIDAS AÑO ANTERIOR	666,61	
121021	RESULTADO NEGATIVO 2021	26.787,05	
206000	APLICACIONES INFORMÁTICAS	3.565,63	
206001	OTRAS APLICACIONES INFORMÁTICA	3.759,24	
206100	PAGINA WEB EXP. JURIDICA	18.338,05	
206101	DOMINIOS INTERNET	78,88	
206102	SIGA	7.620,83	
211000	CONSTRUCCIONES	136.984,72	
212000	INSTALACIONES TECNICAS	11.226,29	
214000	UTILLAJE	7.154,10	
216000	MOBILIARIO	57.934,89	
217000	EP. PROCESO INFORMACION	5.225,89	
217001	EQUIP.PROCESO INF.COMPUTER	10.095,32	
219001	MATERIAL DE OFICINA	5.052,01	
250001	FONDO INVERSION IBERCAJA 20-25	290.000,00	
250002	FONDO INVERSION ARQUIA	90.000,00	
280600	AMORTIZACIÓN ACDA. APLICACIONE		32.254,79
281100	AMORT.ACDA.CONSTRUCCIONES		57.546,93
281200	AMORTIZACIÓN ACDA. INSTALACION		7.384,51
281400	AMORT.ACDA.UTILLAJE		6.473,08
281500	AMORT.ACDA.OTRAS INSTALACIONES		1.858,60
281600	AMORT.ACDA.MATERIAL OFICINA		6.440,42
281601	AMORT.ACDA. MOBILIARIO		48.488,66
281700	AMORT.ACDA.EQP.PROC.INFORMACIO		19.127,33
296001	DETERIORO FONDO ARQUIA		3,13
410008	DEUDAS MATER.Y SERV.INFORMATIC		459,80
410899	DEUDAS SERVICIOS Y SUMINISTROS		121,10
443007	DEUDORES CERT. DIGITALES	60,50	
443101	COL. BAJA POR CUOTA DEVUELTA	1.943,57	
470000	HACIENDA PUB.DEUDOR POR IVA	2.005,20	
470100	HACIENDA PUB.DEUDOR IMP.SOC.	0,45	
475101	HAC.PUB.ACRED.RET.PROF.LETRADO		26.922,36
475102	HAC.PUB.ACRE.RET.TRABAJADORES		6.369,95
476000	ORGANISMOS S.S. ACREEDORES		3.761,54
555000	PARTIDAS PENDIENTES APLICACION		163,25
561003	AJUSTES TURNO OFICIO NO COBRAD		499,84
561202	LIQ., TRIMESTRAL T.OFICIO G.A.		300.884,13
561203	APLICACION LIQ. TRIMESTRAL T.O	300.884,13	
561204	TURNO OFICIO PTE. REPARTO		87.626,92
561501	RESP. CIVIL COLEGIADOS		59.678,18
561602	DEPOSITO INSIGNIAS COLEGIALES	2.603,90	
570000	CAJA	748,37	
572003	IBERCAJA 2085-5506-6403-3035-0	373.219,43	
572004	IBERCAJA TURNOS 2085-5506-6303	135.505,86	
572007	ARQUIA-318350008931611012988	10.000,00	
	Suma y sigue nivel	1.501.460,92	1.501.549,86

Balance de Sumas y Saldos

Empresa	00001 - COLEGIO DE ABOGADOS DE HUESCA	Fecha listado	31/12/2022
Observaciones		Ejercicio	2022

Cuenta	Descripción	Sal.Deudor	Sal.Acreedor
572803	IBERCAJA AGRUP.ABOG.JOVENES	88,94	
	Total nivel	1.501.549,86	1.501.549,86

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE HUESCA

BALANCES DE COMPROBACIÓN DE SUMAS Y SALDOS 2022

Balance de Sumas y Saldos

Empresa 00001 - COLEGIO DE ABOGADOS DE HUESCA

Fecha listado

31/12/2022

Observaciones

Período

De Ene a Mar del 2022

Cuenta	Descripción	PERIODO			ACUMULADOS			
		Sal.Inicial	Imp.Debe	Imp.Haber	Imp.Debe	Imp.Haber	Sal.Deudor	Sal.Acreedor
101000	FONDO COLEGIAL	-575.921,29				575.921,29		575.921,29
120000	REMANENTE	-259.564,05	27.459,12	3,13	27.459,12	259.567,18		232.108,06
121000	PÉRDIDAS AÑO ANTERIOR	666,61	26.787,05	27.453,66	27.453,66	27.453,66		
121021	RESULTADO NEGATIVO 2021	26.787,05		26.787,05	26.787,05	26.787,05		
123000	RESULT.PROV.F.I.M.NO LIQ		5,46	5,46		5,46		
206000	APLICACIONES INFORMÁTIC	3.565,63			3.565,63		3.565,63	
206001	OTRAS APLICACIONES INFO	3.759,24	1.784,75		5.543,99		5.543,99	
206100	PAGINA WEB EXP. JURIDIC	18.338,05			18.338,05		18.338,05	
206101	DOMINIOS INTERNET	78,88			78,88		78,88	
206102	SIGA	7.620,83			7.620,83		7.620,83	
211000	CONSTRUCCIONES	136.984,72			136.984,72		136.984,72	
212000	INSTALACIONES TECNICAS	11.226,29	233,98		11.460,27		11.460,27	
214000	UTILLAJE	7.154,10			7.154,10		7.154,10	
216000	MOBILIARIO	57.934,89			57.934,89		57.934,89	
217000	EP. PROCESO INFORMACION	5.225,89			5.225,89		5.225,89	
217001	EQUIP.PROCESO INF.COMPUT	10.095,32	175,30		10.270,62		10.270,62	
219001	MATERIAL DE OFICINA	5.052,01	59,99	3,00	5.112,00	3,00	5.109,00	
250001	FONDO INVERSION IBERCAJ	290.000,00			290.000,00		290.000,00	
250002	FONDO INVERSION ARQUIA	90.000,00			90.000,00		90.000,00	
280600	AMORTIZACIÓN ACDA. APLI	-32.254,79				32.254,79		32.254,79
281100	AMORT.ACDA.CONSTRUCCION	-57.546,93				57.546,93		57.546,93
281200	AMORTIZACIÓN ACDA. INST	-7.384,51				7.384,51		7.384,51
281400	AMORT.ACDA.UTILLAJE	-6.473,08				6.473,08		6.473,08
281500	AMORT.ACDA.OTRAS INSTAL	-1.858,60				1.858,60		1.858,60
281600	AMORT.ACDA.MATERIAL OFI	-6.440,42				6.440,42		6.440,42
281601	AMORT.ACDA. MOBILIARIO	-48.488,66				48.488,66		48.488,66
281700	AMORT.ACDA.EQP.PROC.INF	-19.127,33				19.127,33		19.127,33
296001	DETERIORO FONDO ARQUIA	-3,13		2,33		5,46		5,46
410001	DEDUDA MAT.OPICINA/IMPR		261,71	261,71	261,71	261,71		
410005	DEUDAS MANITTO. OFICINA		116,55	116,55	116,55	116,55		
410008	DEUDAS MATER.Y SERV.INF	-459,80	3.297,25	3.391,65	3.297,25	3.851,45		554,20
410010	CONSEJOS ACREEDORES CAN			7.356,45		7.356,45		7.356,45
410899	DEUDAS SERVICIOS Y SUMI	-121,10	13.825,89	13.790,95	13.825,89	13.912,05		86,16
412202	DEBITO IAM		53.054,83	53.054,83	53.054,83	53.054,83		
412204	DEBITO TURNO DE OFICIO		45.466,10	45.466,10	45.466,10	45.466,10		
413001	DEUDAS BIBLIOTECA			444,61		444,61		444,61
443001	DEUDORES CUOTA DEVUELTA		1.670,75	1.343,25	1.670,75	1.343,25	327,50	
443007	DEUDORES CERT. DIGITALE	60,50	242,00	302,50	302,50	302,50		
443008	DEUDORES VARIOS		968,00	968,00	968,00	968,00		
443011	DEUDORES POR CERTIFICAD		60,00	48,00	60,00	48,00	12,00	
443012	DEUDORES BASE DATOS TIR		10.110,17	9.679,95	10.110,17	9.679,95	430,22	
443101	COL. BAJA POR CUOTA DEV	1.943,57	105,00		2.048,57		2.048,57	
465001	REM.PTES.YOLANDA VALERO		6.500,58	6.500,58	6.500,58	6.500,58		
465002	REM.PTES.ELENA BRETOS P		4.609,35	4.609,35	4.609,35	4.609,35		
465003	REM.PTES.Mª LUISA REGLA		4.651,42	4.651,42	4.651,42	4.651,42		
465004	REM.PTES.ANA C. GRACIA		330,78	330,78	330,78	330,78		
465005	REM.PTES. IVO BOSOR LAC		6.876,66	6.876,66	6.876,66	6.876,66		
465007	REM.PTES.INMACULADA BOL		2.909,16	2.909,16	2.909,16	2.909,16		
470000	HCIENDA PUB.DEUDOR POR	2.005,20		120,58	2.005,20	120,58	1.884,62	
470100	HACIENDA PUB.DEUDOR IMP	0,45			0,45		0,45	
472021	H.P. IVA SOPORTADO 21%		1.779,67	1.779,67	1.779,67	1.779,67		
475101	HAC.PUB.ACREC.RET.PROF.	-26.922,36	26.922,43	17.143,42	26.922,43	44.065,78		17.143,35
475102	HAC.PUB.ACREC.RET.TRABAJ	-6.369,95	6.369,95	5.508,05	6.369,95	11.878,00		5.508,05
476000	ORGANISMOS S.S. ACREEDO	-3.761,54	13.403,98	14.600,67	13.403,98	18.362,21		4.958,23
477021	H.P. IVA DEVENGADO 21%		1.900,25	1.900,25	1.900,25	1.900,25		
555000	PARTIDAS PENDIENTES APL	-163,25	399,00	242,00	399,00	405,25		6,25
561003	AJUSTES TURNO OFICIO NO	-499,84				499,84		499,84
561202	LIQ., TRIMESTRAL T.OFIC	-300.884,13	76.950,06	72.265,83	76.950,06	373.149,96		296.199,90
561203	APLICACION LIQ. TRIMEST	300.884,13	72.265,83	76.950,06	373.149,96	76.950,06	296.199,90	
561204	TURNO OFICIO PTE. REPAR	-87.626,92	53.426,00	59.516,14	53.426,00	147.143,06		93.717,06
561501	RESP. CIVIL COLEGIADOS	-59.678,18	60.655,20		60.655,20	59.678,18	977,02	
561602	DEPOSITO INSIGNIAS COLE	2.603,90		290,40	2.603,90	290,40	2.313,50	
570000	CAJA	748,37	1.953,00	2.147,09	2.701,37	2.147,09	554,28	
572003	IBERCAJA 2085-5506-6403	373.219,43	216.828,02	216.328,74	590.047,45	216.328,74	373.718,71	
572004	IBERCAJA TURNOS 2085-55	135.505,86	72.806,08	93.199,23	208.311,94	93.199,23	115.112,71	
572007	ARQUIA-3183500089316110	10.000,00			10.000,00		10.000,00	
572803	IBERCAJA AGRUP.ABOG.JOV	88,94	30,00	30,00	118,94	30,00	88,94	
	Suma y sigue nivel		817.251,32	778.379,26	2.318.801,18	2.279.929,12	1.452.955,29	1.414.083,23

Balance de Sumas y Saldos

Empresa 00001 - COLEGIO DE ABOGADOS DE HUESCA

Fecha listado

31/12/2022

Observaciones

Período

De Ene a Mar del 2022

Cuenta	Descripción	PERIODO			ACUMULADOS			
		Sal.Inicial	Imp.Debe	Imp.Haber	Imp.Debe	Imp.Haber	Sal.Deudor	Sal.Acreedor
622001	MANTENIMIENTO ECOMPUTER		762,30		762,30		762,30	
622002	MNTO SERV. REDABOGACIA		2.468,97		2.468,97		2.468,97	
622003	OTROS MNTO SERVICIOS EN		150,43		150,43		150,43	
623002	REGISTRO MERCANTIL		72,79		72,79		72,79	
625002	SEGUROS ZURICH		3.453,25		3.453,25		3.453,25	
626000	SERVICIOS BANCARIOS Y S		168,02	140,91	168,02	140,91		27,11
627000	REL.PUBLICAS Y GTOS. RE		787,73	150,00	787,73	150,00		637,73
627001	OTRAS ATENCIONES		734,70		734,70			734,70
627008	CUOTA CANON CONSEJO CGA		7.356,45		7.356,45			7.356,45
628000	SUMINISTROS		1.583,38		1.583,38			1.583,38
628003	OTROS SUMINISTROS		192,07		192,07			192,07
629000	TELEFONICA.FUSION EMPRE		1.615,77		1.615,77			1.615,77
629001	COMUNIDAD PROPIETARIOS		714,45		714,45			714,45
629003	MATERIAL OFICINA		352,72		352,72			352,72
629004	PROTECCION DATOS PERSON		860,75		860,75			860,75
629005	BIBLIOTECA		444,61		444,61			444,61
629006	CORREOS Y ENVIOS		1.798,11		1.798,11			1.798,11
629012	GTOS. BASE DATOS TIRANT		8.000,00		8.000,00			8.000,00
629018	MATERIAL OFICINA ECOMPU		15,90		15,90			15,90
629020	GTOS. CTAS ICAHUESCA		474,60		474,60			474,60
629999	OTROS GTOS. VARIOS		471,90		471,90			471,90
640001	NOM. YOLANDA VALERO USI		8.951,01		8.951,01			8.951,01
640002	NOM. ELENA BRETOS PALOM		5.899,17		5.899,17			5.899,17
640003	NOM. Mª LUISA REGLA LAS		5.890,55		5.890,55			5.890,55
640004	NOM. ANA C. GRACIA AQUI		356,85		356,85			356,85
640005	NOM. IVO BOSOR LACOMA		9.601,23		9.601,23			9.601,23
640007	NOM. INMACULADA BOLEA A		3.187,29		3.187,29			3.187,29
642000	SEGURIDAD SOCIAL A CARG		12.100,57		12.100,57			12.100,57
652005	GTOS. SUBV. SAM CCAA		61.165,88		61.165,88			61.165,88
652101	GTOS.SUBVENCION SUPLIDO		553,66		553,66			553,66
678000	GASTOS EXCEPCIONALES		0,03		0,03			0,03
740000	SUBVENCIONES PUB. FORMA			900,00		900,00		900,00
740101	INGRESOS SUBV. SAM CCAA			73.824,40		73.824,40		73.824,40
756001	CUOTA COLEGIAL EJER.RTE		31.706,25		31.706,25			31.706,25
756002	CUOTA INGRESO		399,00		399,00			399,00
756003	ING.GTOS INFRAESTRUCTUR		12.749,69		12.749,69			12.749,69
756004	CUOTA COLEG. EJER.NO RT		1.627,25		1.627,25			1.627,25
756006	CUOTA COLEGIAL SIN EJER		210,00	48.720,00	210,00	48.720,00		48.510,00
759902	CERT.EMITIDOS COLEGIO			49,60		49,60		49,60
759909	ING. POR CERTIF.DIGITAL			200,00		200,00		200,00
759910	ING. SUSC.TIRANT LO BLA			8.000,10		8.000,10		8.000,10
759911	CONVENIO MUTUALIDAD			750,00		750,00		750,00
759999	INGRESOS VARIOS			50,00		50,00		50,00
Total nivel			957.646,46	957.646,46	2.459.196,32	2.459.196,32	1.592.849,52	1.592.849,52

Balance de Sumas y Saldos

Empresa 00001 - COLEGIO DE ABOGADOS DE HUESCA

Fecha listado

31/12/2022

Observaciones

Período

De Ene a Jun del 2022

Cuenta	Descripción	PERIODO			ACUMULADOS			
		Sal.Inicial	Imp.Debe	Imp.Haber	Imp.Debe	Imp.Haber	Sal.Deudor	Sal.Acreedor
101000	FONDO COLEGIAL	-575.921,29				575.921,29		575.921,29
120000	REMANENTE	-259.564,05	27.459,12	3,13	27.459,12	259.567,18		232.108,06
121000	PÉRDIDAS AÑO ANTERIOR	666,61	26.787,05	27.453,66	27.453,66	27.453,66		
121021	RESULTADO NEGATIVO 2021	26.787,05		26.787,05	26.787,05	26.787,05		
123000	RESULT.PROV.F.I.M.NO LIQ		5,46	5,46		5,46		
206000	APLICACIONES INFORMÁTIC	3.565,63			3.565,63		3.565,63	
206001	OTRAS APLICACIONES INFO	3.759,24	1.784,75		5.543,99		5.543,99	
206100	PAGINA WEB EXP. JURIDIC	18.338,05			18.338,05		18.338,05	
206101	DOMINIOS INTERNET	78,88			78,88		78,88	
206102	SIGA	7.620,83			7.620,83		7.620,83	
211000	CONSTRUCCIONES	136.984,72			136.984,72		136.984,72	
212000	INSTALACIONES TECNICAS	11.226,29	233,98		11.460,27		11.460,27	
214000	UTILLAJE	7.154,10			7.154,10		7.154,10	
216000	MOBILIARIO	57.934,89			57.934,89		57.934,89	
217000	EP. PROCESO INFORMACION	5.225,89			5.225,89		5.225,89	
217001	EQUIP.PROCESO INF.COMPUT	10.095,32	213,25		10.308,57		10.308,57	
219001	MATERIAL DE OFICINA	5.052,01	59,99	3,00	5.112,00	3,00	5.109,00	
250001	FONDO INVERSION IBERCAJ	290.000,00			290.000,00		290.000,00	
250002	FONDO INVERSION ARQUIA	90.000,00			90.000,00		90.000,00	
280600	AMORTIZACIÓN ACDA. APLI	-32.254,79				32.254,79		32.254,79
281100	AMORT.ACDA.CONSTRUCCION	-57.546,93				57.546,93		57.546,93
281200	AMORTIZACIÓN ACDA. INST	-7.384,51				7.384,51		7.384,51
281400	AMORT.ACDA.UTILLAJE	-6.473,08				6.473,08		6.473,08
281500	AMORT.ACDA.OTRAS INSTAL	-1.858,60				1.858,60		1.858,60
281600	AMORT.ACDA.MATERIAL OFI	-6.440,42				6.440,42		6.440,42
281601	AMORT.ACDA. MOBILIARIO	-48.488,66				48.488,66		48.488,66
281700	AMORT.ACDA.EQP.PROC.INF	-19.127,33				19.127,33		19.127,33
296001	DETERIORO FONDO ARQUIA	-3,13		2,33		5,46		5,46
410001	DEDUDA MAT.OPICINA/IMPR		277,55	277,55	277,55	277,55		
410005	DEUDAS MANITTO. OFICINA		320,37	607,07	320,37	607,07		286,70
410008	DEUDAS MATER.Y SERV.INF	-459,80	4.421,44	4.324,64	4.421,44	4.784,44		363,00
410010	CONSEJOS ACREEDORES CAN		7.356,45	14.712,90	7.356,45	14.712,90		7.356,45
410899	DEUDAS SERVICIOS Y SUMI	-121,10	20.360,68	20.261,57	20.360,68	20.382,67		21,99
412202	DEBITO IAM		53.054,83	53.054,83	53.054,83	53.054,83		
412203	DEBITO SAOJI		9.138,65	9.138,65	9.138,65	9.138,65		
412204	DEBITO TURNO DE OFICIO		267.114,65	267.114,65	267.114,65	267.114,65		
413001	DEUDAS BIBLIOTECA		4.604,61	4.604,61	4.604,61	4.604,61		
443001	DEUDORES CUOTA DEVUELTA		2.115,75	1.893,25	2.115,75	1.893,25	222,50	
443007	DEUDORES CERT. DIGITALE	60,50	423,50	423,50	484,00	423,50	60,50	
443008	DEUDORES VARIOS		1.875,50	1.875,50	1.875,50	1.875,50		
443011	DEUDORES POR CERTIFICAD		192,00	192,00	192,00	192,00		
443012	DEUDORES BASE DATOS TIR		10.110,17	10.110,17	10.110,17	10.110,17		
443016	DEUDORES LIBROS COLEGIA		7,50	7,50	7,50	7,50		
443021	DEUDORES CTAS. ICAHUESC		2.310,00	2.300,00	2.310,00	2.300,00	10,00	
443101	COL. BAJA POR CUOTA DEV	1.943,57	105,00		2.048,57		2.048,57	
465001	REM.PTES.YOLANDA VALERO		15.337,86	15.337,86	15.337,86	15.337,86		
465002	REM.PTES.ELENA BRETOS P		10.846,15	10.846,15	10.846,15	10.846,15		
465003	REM.PTES.Mª LUISA REGLA		10.952,98	10.952,98	10.952,98	10.952,98		
465004	REM.PTES.ANA C. GRACIA		769,06	769,06	769,06	769,06		
465005	REM.PTES. IVO BOSOR LAC		16.232,06	16.232,06	16.232,06	16.232,06		
465007	REM.PTES.INMACULADA BOL		6.804,52	6.804,52	6.804,52	6.804,52		
470000	HACIENDA PUB.DEUDOR POR	2.005,20		632,49	2.005,20	632,49	1.372,71	
470100	HACIENDA PUB.DEUDOR IMP	0,45		0,45		0,45		
472021	H.P. IVA SOPORTADO 21%		1.878,39	1.878,39	1.878,39	1.878,39		
475101	HAC.PUB.ACRED.RET.PROF.	-26.922,36	45.165,84	58.970,58	45.165,84	85.892,94		40.727,10
475102	HAC.PUB.ACRE.RET.TRABAJ	-6.369,95	11.878,00	12.809,15	11.878,00	19.179,10		7.301,10
476000	ORGANISMOS S.S. ACREEDO	-3.761,54	28.278,73	29.475,40	28.278,73	33.236,94		4.958,21
477004	H.P IVA DEVENGADO 4%		0,29	0,29		0,29		
477021	H.P. IVA DEVENGADO 21%		2.510,59	2.510,59	2.510,59	2.510,59		
555000	PARTIDAS PENDIENTES APL	-163,25	405,25	242,00	405,25	405,25		
561003	AJUSTES TURNO OFICIO NO	-499,84				499,84		499,84
561202	LIQ., TRIMESTRAL T.OFIC	-300.884,13	241.296,49	431.514,21	241.296,49	732.398,34		491.101,85
561203	APLICACION LIQ. TRIMEST	300.884,13	431.513,71	241.296,49	732.397,84	241.296,49	491.101,35	
561204	TURNO OFICIO PTE. REPAR	-87.626,92	314.189,00	383.051,60	314.189,00	470.678,52		156.489,52
561501	RESP. CIVIL COLEGIADOS	-59.678,18	60.655,20		60.655,20	59.678,18	977,02	
561602	DEPOSITO INSIGNIAS COLE	2.603,90		290,40	2.603,90	290,40	2.313,50	
570000	CAJA	748,37	2.553,00	3.239,50	3.301,37	3.239,50	61,87	
	Suma y sigue nivel	-518.814,23	1.641.599,37	1.672.007,19	2.624.335,00	3.173.557,05	1.147.492,84	1.696.714,89

Balance de Sumas y Saldos

Empresa 00001 - COLEGIO DE ABOGADOS DE HUESCA

Fecha listado

31/12/2022

Observaciones

Período

De Ene a Jun del 2022

Cuenta	Descripción	PERIODO			ACUMULADOS			
		Sal.Inicial	Imp.Debe	Imp.Haber	Imp.Debe	Imp.Haber	Sal.Deudor	Sal.Acreedor
572003	IBERCAJA 2085-5506-6403	373.219,43	294.024,57	339.915,18	667.244,00	339.915,18	327.328,82	
572004	IBERCAJA TURNOS 2085-55	135.505,86	440.044,36	343.547,27	575.550,22	343.547,27	232.002,95	
572007	ARQUIA-3183500089316110	10.000,00			10.000,00		10.000,00	
572803	IBERCAJA AGRUP.ABOG.JOV	88,94	60,00	60,00	148,94	60,00	88,94	
622000	REPARACION Y CONSERVACI		234,44		234,44		234,44	
622001	MANTENIMIENTO ECOMPUTER		1.524,60		1.524,60		1.524,60	
622002	MNTO SERV. REDABOGACIA		4.937,94		4.937,94		4.937,94	
622003	OTROS MNTO SERVICIOS EN		2.403,93		2.403,93		2.403,93	
623002	REGISTRO MERCANTIL		72,79		72,79		72,79	
625000	PRIMAS DE SEGUROS		746,18		746,18		746,18	
625002	SEGUROS ZURICH		3.453,25		3.453,25		3.453,25	
626000	SERVICIOS BANCARIOS Y S		300,75	273,63	300,75	273,63	27,12	
627000	REL.PUBLICAS Y GTOS. RE		1.928,12	150,00	1.928,12	150,00	1.778,12	
627001	OTRAS ATENCIONES		2.295,97		2.295,97		2.295,97	
627008	CUOTA CANON CONSEJO CGA		14.712,90		14.712,90		14.712,90	
627011	CUOTA CANON CCAA		7.935,00		7.935,00		7.935,00	
628000	SUMINISTROS		2.449,00		2.449,00		2.449,00	
628003	OTROS SUMINISTROS		304,99		304,99		304,99	
629000	TELEFONICA.FUSION EMPRE		3.225,94		3.225,94		3.225,94	
629001	COMUNIDAD PROPIETARIOS		1.341,13		1.341,13		1.341,13	
629003	MATERIAL OFICINA		580,03		580,03		580,03	
629004	PROTECCION DATOS PERSON		1.035,65		1.035,65		1.035,65	
629005	BIBLIOTECA		4.604,61		4.604,61		4.604,61	
629006	CORREOS Y ENVIOS		2.298,42		2.298,42		2.298,42	
629012	GTOS. BASE DATOS TIRANT		8.000,00		8.000,00		8.000,00	
629018	MATERIAL OFICINA ECOMPU		39,74		39,74		39,74	
629020	GTOS. CTAS ICAHUESCA		944,68		944,68		944,68	
629106	BUROSMS REDABOGACIA		71,40		71,40		71,40	
629999	OTROS GTOS. VARIOS		471,90		471,90		471,90	
640001	NOM. YOLANDA VALERO USI		20.822,53		20.822,53		20.822,53	
640002	NOM. ELENA BRETOS PALOM		13.701,57		13.701,57		13.701,57	
640003	NOM. Mª LUISA REGLA LAS		13.692,95		13.692,95		13.692,95	
640004	NOM. ANA C. GRACIA AQUI		821,20		821,20		821,20	
640005	NOM. IVO BOSOR LACOMA		22.339,71		22.339,71		22.339,71	
640007	NOM. INMACULADA BOLEA A		7.374,58		7.374,58		7.374,58	
642000	SEGURIDAD SOCIAL A CARG		24.474,64		24.474,64		24.474,64	
652002	GTOS.SUBV SAOJI CCAA		10.751,36		10.751,36		10.751,36	
652005	GTOS. SUBV. SAM CCAA		61.165,88		61.165,88		61.165,88	
652101	GTOS.SUBVENCION SUPLIDO		553,66		553,66		553,66	
678000	GASTOS EXCEPCIONALES		430,70		430,70		430,70	
740000	SUBVENCIONES PUB. FORMA			900,00		900,00		900,00
740101	INGRESOS SUBV. SAM CCAA			73.824,40		73.824,40		73.824,40
740102	INGRESOS SUBV. SAOJI CC			11.677,34		11.677,34		11.677,34
756001	CUOTA COLEGIAL EJER.RTE			62.967,50		62.967,50		62.967,50
756002	CUOTA INGRESO			399,00		399,00		399,00
756003	ING.GTOS INFRAESTRUCTUR			48.462,11		48.462,11		48.462,11
756004	CUOTA COLEG. EJER.NO RT			3.113,00		3.113,00		3.113,00
756006	CUOTA COLEGIAL SIN EJER		210,00	48.720,00	210,00	48.720,00		48.510,00
759902	CERT.EMITIDOS COLEGIO			158,72		158,72		158,72
759909	ING. POR CERTIF.DIGITAL			350,00		350,00		350,00
759910	ING. SUSC.TIRANT LO BLA			8.000,10		8.000,10		8.000,10
759911	CONVENIO MUTUALIDAD			1.500,00		1.500,00		1.500,00
759915	ING. LIBROS PARA COLEGI			7,21		7,21		7,21
759919	ING, CTAS. ICAHUESCA.NE			1.891,54		1.891,54		1.891,54
759999	INGRESOS VARIOS			50,00		50,00		50,00
778000	INGRESOS EXCEPCIONALES			6,25		6,25		6,25
Total nivel			2.617.980,44	2.617.980,44	4.119.530,30	4.119.530,30	1.958.532,06	1.958.532,06

Balance de Sumas y Saldos

Empresa 00001 - COLEGIO DE ABOGADOS DE HUESCA

Fecha listado

31/12/2022

Observaciones

Período

De Ene a Sep del 2022

Cuenta	Descripción	PERIODO			ACUMULADOS			
		Sal.Inicial	Imp.Debe	Imp.Haber	Imp.Debe	Imp.Haber	Sal.Deudor	Sal.Acreedor
101000	FONDO COLEGIAL	-575.921,29				575.921,29		575.921,29
120000	REMANENTE	-259.564,05	27.459,12	3,13	27.459,12	259.567,18		232.108,06
121000	PÉRDIDAS AÑO ANTERIOR	666,61	26.787,05	27.453,66	27.453,66	27.453,66		
121021	RESULTADO NEGATIVO 2021	26.787,05		26.787,05	26.787,05	26.787,05		
123000	RESULT.PROV.F.I.M.NO LIQ		5,46	5,46	5,46	5,46		
206000	APLICACIONES INFORMÁTIC	3.565,63			3.565,63		3.565,63	
206001	OTRAS APLICACIONES INFO	3.759,24	1.784,75		5.543,99		5.543,99	
206100	PAGINA WEB EXP. JURIDIC	18.338,05			18.338,05		18.338,05	
206101	DOMINIOS INTERNET	78,88			78,88		78,88	
206102	SIGA	7.620,83			7.620,83		7.620,83	
211000	CONSTRUCCIONES	136.984,72			136.984,72		136.984,72	
212000	INSTALACIONES TECNICAS	11.226,29	233,98		11.460,27		11.460,27	
214000	UTILLAJE	7.154,10			7.154,10		7.154,10	
216000	MOBILIARIO	57.934,89			57.934,89		57.934,89	
217000	EP. PROCESO INFORMACION	5.225,89			5.225,89		5.225,89	
217001	EQUIP.PROCESO INF.COMPUT	10.095,32	213,25		10.308,57		10.308,57	
219001	MATERIAL DE OFICINA	5.052,01	59,99	3,00	5.112,00	3,00	5.109,00	
250001	FONDO INVERSION IBERCAJ	290.000,00			290.000,00		290.000,00	
250002	FONDO INVERSION ARQUIA	90.000,00			90.000,00		90.000,00	
280600	AMORTIZACIÓN ACDA. APLI	-32.254,79				32.254,79		32.254,79
281100	AMORT.ACDA.CONSTRUCCION	-57.546,93				57.546,93		57.546,93
281200	AMORTIZACIÓN ACDA. INST	-7.384,51				7.384,51		7.384,51
281400	AMORT.ACDA.UTILLAJE	-6.473,08				6.473,08		6.473,08
281500	AMORT.ACDA.OTRAS INSTAL	-1.858,60				1.858,60		1.858,60
281600	AMORT.ACDA.MATERIAL OFI	-6.440,42				6.440,42		6.440,42
281601	AMORT.ACDA. MOBILIARIO	-48.488,66				48.488,66		48.488,66
281700	AMORT.ACDA.EQP.PROC.INF	-19.127,33				19.127,33		19.127,33
296001	DETERIORO FONDO ARQUIA	-3,13		2,33		5,46		5,46
410001	DEDUDA MAT.OPICINA/IMPR		563,85	563,85	563,85	563,85		
410005	DEUDAS MANITTO. OFICINA		714,25	714,25	714,25	714,25		
410008	DEUDAS MATER.Y SERV.INF	-459,80	5.292,64	5.195,84	5.292,64	5.655,64		363,00
410010	CONSEJOS ACREEDORES CAN		14.712,90	14.712,90	14.712,90	14.712,90		
410018	DEUDA TORRENTE PRO.ASOC		417,45	417,45	417,45	417,45		
410899	DEUDAS SERVICIOS Y SUMI	-121,10	25.470,98	25.323,13	25.470,98	25.444,23	26,75	
412202	DEBITO IAM		53.054,83	53.054,83	53.054,83	53.054,83		
412203	DEBITO SAOJI		9.138,65	9.138,65	9.138,65	9.138,65		
412204	DEBITO TURNO DE OFICIO		404.655,70	404.655,70	404.655,70	404.655,70		
413001	DEUDAS BIBLIOTECA		4.604,61	4.604,61	4.604,61	4.604,61		
443001	DEUDORES CUOTA DEVUELTA		2.449,50	2.115,75	2.449,50	2.115,75	333,75	
443007	DEUDORES CERT. DIGITALE	60,50	665,50	665,50	726,00	665,50	60,50	
443008	DEUDORES VARIOS		1.875,50	1.875,50	1.875,50	1.875,50		
443011	DEUDORES POR CERTIFICAD		252,00	252,00	252,00	252,00		
443012	DEUDORES BASE DATOS TIR		10.110,17	10.110,17	10.110,17	10.110,17		
443016	DEUDORES LIBROS COLEGIA		7,50	7,50	7,50	7,50		
443021	DEUDORES CTAS. ICAHUESC		2.330,00	2.330,00	2.330,00	2.330,00		
443101	COL. BAJA POR CUOTA DEV	1.943,57	105,00		2.048,57		2.048,57	
465001	REM.PTES.YOLANDA VALERO		21.791,92	21.791,92	21.791,92	21.791,92		
465002	REM.PTES.ELENA BRETOS P		15.434,45	15.434,45	15.434,45	15.434,45		
465003	REM.PTES.M* LUISA REGLA		15.560,77	15.560,77	15.560,77	15.560,77		
465004	REM.PTES.ANA C. GRACIA		1.089,12	1.089,12	1.089,12	1.089,12		
465005	REM.PTES. IVO BOSOR LAC		23.062,82	23.062,82	23.062,82	23.062,82		
465007	REM.PTES.INMACULADA BOL		9.656,08	9.656,08	9.656,08	9.656,08		
470000	HCIENDA PUB.DEUDOR POR	2.005,20		1.209,03	2.005,20	1.209,03	796,17	
470100	HACIENDA PUB.DEUDOR IMP	0,45		0,45	0,45	0,45		
472021	H.P. IVA SOPORTADO 21%		1.878,39	1.878,39	1.878,39	1.878,39		
475101	HAC.PUB.ACRED.RET.PROF.	-26.922,36	85.892,99	83.242,53	85.892,99	110.164,89		24.271,90
475102	HAC.PUB.ACRED.RET.TRABAJ	-6.369,95	19.179,11	18.279,14	19.179,11	24.649,09		5.469,98
476000	ORGANISMOS S.S. ACREEDO	-3.761,54	43.043,76	44.240,41	43.043,76	48.001,95		4.958,19
477004	H.P IVA DEVENGADO 4%		0,29	0,29	0,29	0,29		
477021	H.P. IVA DEVENGADO 21%		3.087,13	3.087,13	3.087,13	3.087,13		
555000	PARTIDAS PENDIENTES APL	-163,25	1.081,45	918,20	1.081,45	1.081,45		
561001	CONSEJO GRAL. CERTIFICA		165,95	663,80	165,95	663,80		497,85
561003	AJUSTES TURNO OFICIO NO	-499,84				499,84		499,84
561202	LIQ., TRIMESTRAL T.OFIC	-300.884,13	325.180,14	614.337,86	325.180,14	915.221,99		590.041,85
561203	APLICACION LIQ. TRIMEST	300.884,13	614.337,36	325.180,14	915.221,49	325.180,14	590.041,35	
561204	TURNO OFICIO PTE. REPAR	-87.626,92	476.002,00	546.936,60	476.002,00	634.563,52		158.561,52
561501	RESP. CIVIL COLEGIADOS	-59.678,18	60.655,20		60.655,20	59.678,18	977,02	
	Suma y sigue nivel	-522.166,50	2.310.063,56	2.316.561,39	3.289.446,92	3.818.111,25	1.243.608,93	1.772.273,26

Balance de Sumas y Saldos

Empresa 00001 - COLEGIO DE ABOGADOS DE HUESCA

Fecha listado 31/12/2022

Observaciones

Período De Ene a Sep del 2022

Cuenta	Descripción	PERIODO			ACUMULADOS			
		Sal.Inicial	Imp.Debe	Imp.Haber	Imp.Debe	Imp.Haber	Sal.Deudor	Sal.Acreedor
561602	DEPOSITO INSIGNIAS COLE	2.603,90		290,40	2.603,90	290,40	2.313,50	
569000	PROV. DE FONDOS RECIBID			2.479,34		2.479,34		2.479,34
570000	CAJA	748,37	3.753,00	3.982,41	4.501,37	3.982,41	518,96	
572003	IBERCAJA 2085-5506-6403	373.219,43	407.673,40	459.724,45	780.892,83	459.724,45	321.168,38	
572004	IBERCAJA TURNOS 2085-55	135.505,86	622.898,01	555.945,19	758.403,87	555.945,19	202.458,68	
572007	ARQUIA-3183500089316110	10.000,00			10.000,00		10.000,00	
572803	IBERCAJA AGRUP.ABOG.JOV	88,94	90,00	90,00	178,94	90,00	88,94	
622000	REPARACION Y CONSERVACI		284,45		284,45		284,45	
622001	MANTENIMIENTO ECOMPUTER		2.286,90		2.286,90		2.286,90	
622002	MNTO SERV. REDABOGACIA		7.406,91		7.406,91		7.406,91	
622003	OTROS MNTO SERVICIOS EN		2.511,11		2.511,11		2.511,11	
623001	ASESORIA FISCAL TORRENT		417,45		417,45		417,45	
623002	REGISTRO MERCANTIL		72,79		72,79		72,79	
625000	PRIMAS DE SEGUROS		5.004,54		5.004,54		5.004,54	
625002	SEGUROS ZURICH		3.453,25		3.453,25		3.453,25	
626000	SERVICIOS BANCARIOS Y S		446,92	371,79	446,92	371,79	75,13	
627000	REL.PUBLICAS Y GTOS. RE		2.383,87	150,00	2.383,87	150,00	2.233,87	
627001	OTRAS ATENCIONES		2.295,97		2.295,97		2.295,97	
627008	CUOTA CANON CONSEJO CGA		22.069,35		22.069,35		22.069,35	
627011	CUOTA CANON CCAA		7.935,00		7.935,00		7.935,00	
627804	CONGRESOS A.A.J		444,20		444,20		444,20	
627807	CUOTA CANON A.A.J ARAGO		100,00		100,00		100,00	
628000	SUMINISTROS		2.770,12		2.770,12		2.770,12	
628003	OTROS SUMINISTROS		493,36		493,36		493,36	
629000	TELEFONICA.FUSION EMPRE		4.843,35		4.843,35		4.843,35	
629001	COMUNIDAD PROPIETARIOS		1.654,47		1.654,47		1.654,47	
629003	MATERIAL OFICINA		922,83		922,83		922,83	
629004	PROTECCION DATOS PERSON		1.939,30		1.939,30		1.939,30	
629005	BIBLIOTECA		4.604,61		4.604,61		4.604,61	
629006	CORREOS Y ENVIOS		2.810,18		2.810,18		2.810,18	
629009	PREV. RIESGOS LABORALES		854,83		854,83		854,83	
629012	GTOS. BASE DATOS TIRANT		8.000,00		8.000,00		8.000,00	
629018	MATERIAL OFICINA ECOMPU		39,74		39,74		39,74	
629020	GTOS. CTAS ICAHUESCA		1.514,06		1.514,06		1.514,06	
629106	BUROSMS REDABOGACIA		151,27		151,27		151,27	
629999	OTROS GTOS. VARIOS		520,30		520,30		520,30	
631000	OTROS TRIBUTOS		457,00		457,00		457,00	
640001	NOM. YOLANDA VALERO USI		29.710,38		29.710,38		29.710,38	
640002	NOM. ELENA BRETOS PALOM		19.574,14		19.574,14		19.574,14	
640003	NOM. Mª LUISA REGLA LAS		19.528,96		19.528,96		19.528,96	
640004	NOM. ANA C. GRACIA AQUI		1.166,60		1.166,60		1.166,60	
640005	NOM. IVO BOSOR LACOMA		31.877,78		31.877,78		31.877,78	
640007	NOM. INMACULADA BOLEA A		10.499,44		10.499,44		10.499,44	
642000	SEGURIDAD SOCIAL A CARG		36.757,41		36.757,41		36.757,41	
652002	GTOS.SUBV SAOJI CCAA		10.751,36		10.751,36		10.751,36	
652005	GTOS. SUBV. SAM CCAA		61.165,88		61.165,88		61.165,88	
652101	GTOS.SUBVENCION SUPLIDO		553,66		553,66		553,66	
678000	GASTOS EXCEPCIONALES		430,70		430,70		430,70	
740000	SUBVENCIONES PUB. FORMA			900,00		900,00		900,00
740101	INGRESOS SUBV. SAM CCAA			73.824,40		73.824,40		73.824,40
740102	INGRESOS SUBV. SAOJI CC			11.677,34		11.677,34		11.677,34
756001	CUOTA COLEGIAL EJER.RTE			94.340,00		94.340,00		94.340,00
756002	CUOTA INGRESO			2.106,25		2.106,25		2.106,25
756003	ING.GTOS INFRAESTRUCTUR			67.400,76		67.400,76		67.400,76
756004	CUOTA COLEG. EJER.NO RT			4.598,75		4.598,75		4.598,75
756006	CUOTA COLEGIAL SIN EJER		210,00	48.720,00	210,00	48.720,00		48.510,00
759902	CERT.EMITIDOS COLEGIO			208,32		208,32		208,32
759909	ING. POR CERTIF.DIGITAL			550,00		550,00		550,00
759910	ING. SUSC.TIRANT LO BLA			8.000,10		8.000,10		8.000,10
759911	CONVENIO MUTUALIDAD			1.500,00		1.500,00		1.500,00
759915	ING. LIBROS PARA COLEGI			7,21		7,21		7,21
759919	ING, CTAS. ICAHUESCA.NE			1.908,06		1.908,06		1.908,06
759999	INGRESOS VARIOS			50,00		50,00		50,00
778000	INGRESOS EXCEPCIONALES			6,25		6,25		6,25
Total nivel			3.655.392,41	3.655.392,41	5.156.942,27	5.156.942,27	2.090.340,04	2.090.340,04

Balance de Sumas y Saldos

Empresa 00001 - COLEGIO DE ABOGADOS DE HUESCA

Fecha listado

31/12/2022

Observaciones

Período

De Ene a Dic del 2022

Cuenta	Descripción	PERIODO			ACUMULADOS			
		Sal.Inicial	Imp.Debe	Imp.Haber	Imp.Debe	Imp.Haber	Sal.Deudor	Sal.Acreedor
101000	FONDO COLEGIAL	-575.921,29				575.921,29		575.921,29
120000	REMANENTE	-259.564,05	27.459,12	3,13	27.459,12	259.567,18		232.108,06
121000	PÉRDIDAS AÑO ANTERIOR	666,61	26.787,05	27.453,66	27.453,66	27.453,66		
121021	RESULTADO NEGATIVO 2021	26.787,05		26.787,05	26.787,05	26.787,05		
123000	RESULT.PROV.F.I.M.NO LIQ		5,46	5,46		5,46		
206000	APLICACIONES INFORMÁTIC	3.565,63			3.565,63		3.565,63	
206001	OTRAS APLICACIONES INFO	3.759,24	1.784,75	60,90	5.543,99	60,90	5.483,09	
206100	PAGINA WEB EXP. JURIDIC	18.338,05		78,88	18.338,05	78,88	18.259,17	
206101	DOMINIOS INTERNET	78,88			78,88		78,88	
206102	SIGA	7.620,83			7.620,83		7.620,83	
211000	CONSTRUCCIONES	136.984,72			136.984,72		136.984,72	
212000	INSTALACIONES TECNICAS	11.226,29	233,98		11.460,27		11.460,27	
214000	UTILLAJE	7.154,10		2.009,79	7.154,10	2.009,79	5.144,31	
216000	MOBILIARIO	57.934,89	356,70	8.419,07	58.291,59	8.419,07	49.872,52	
217000	EP. PROCESO INFORMACION	5.225,89			5.225,89		5.225,89	
217001	EQUIP.PROCESO INF.COMPUT	10.095,32	303,05	613,76	10.398,37	613,76	9.784,61	
219001	MATERIAL DE OFICINA	5.052,01	59,99	1.278,09	5.112,00	1.278,09	3.833,91	
250001	FONDO INVERSION IBERCAJ	290.000,00			290.000,00		290.000,00	
250002	FONDO INVERSION ARQUIA	90.000,00			90.000,00		90.000,00	
280600	AMORTIZACIÓN ACDA. APLI	-32.254,79	78,88	1.218,57	78,88	33.473,36		33.394,48
281100	AMORT.ACDA.CONSTRUCCION	-57.546,93		573,11		58.120,04		58.120,04
281200	AMORTIZACIÓN ACDA. INST	-7.384,51	8.419,07	304,92	8.419,07	7.689,43	729,64	
281400	AMORT.ACDA.UTILLAJE	-6.473,08	2.009,79	361,37	2.009,79	6.834,45		4.824,66
281500	AMORT.ACDA.OTRAS INSTAL	-1.858,60		170,86		2.029,46		2.029,46
281600	AMORT.ACDA.MATERIAL OFI	-6.440,42	1.335,99	430,08	1.335,99	6.870,50		5.534,51
281601	AMORT.ACDA. MOBILIARIO	-48.488,66		1.611,51		50.100,17		50.100,17
281700	AMORT.ACDA.EQP.PROC.INF	-19.127,33	613,76	280,81	613,76	19.408,14		18.794,38
296001	DETERIORO FONDO ARQUIA	-3,13		5.843,07		5.846,20		5.846,20
410001	DEDUDA MAT.OPICINA/IMPR		723,00	768,80	723,00	768,80		45,80
410005	DEUDAS MANITTO. OFICINA		1.160,70	1.160,70	1.160,70	1.160,70		
410008	DEUDAS MATER.Y SERV.INF	-459,80	6.163,84	6.181,05	6.163,84	6.640,85		477,01
410010	CONSEJOS ACREEDORES CAN		22.069,35	22.069,35	22.069,35	22.069,35		
410018	DEUDA TORRENTE PRO.ASOC		417,45	417,45	417,45	417,45		
410020	DEUDAS POR FORMACION		2.189,90	2.189,90	2.189,90	2.189,90		
410899	DEUDAS SERVICIOS Y SUMI	-121,10	37.292,45	37.256,54	37.292,45	37.377,64		85,19
412202	DEBITO IAM		53.054,83	53.054,83	53.054,83	53.054,83		
412203	DEBITO SAOJI		9.138,65	9.138,65	9.138,65	9.138,65		
412204	DEBITO TURNO DE OFICIO		544.136,45	544.136,45	544.136,45	544.136,45		
413001	DEUDAS BIBLIOTECA		4.604,61	4.604,61	4.604,61	4.604,61		
443001	DEUDORES CUOTA DEVUELTA		3.632,75	3.228,25	3.632,75	3.228,25	404,50	
443005	DEUDORES INGRESO FORMAC		1.600,00	1.600,00	1.600,00	1.600,00		
443007	DEUDORES CERT. DIGITALE	60,50	1.210,00	1.270,50	1.270,50	1.270,50		
443008	DEUDORES VARIOS		5.445,00	5.445,00	5.445,00	5.445,00		
443011	DEUDORES POR CERTIFICAD		336,00	336,00	336,00	336,00		
443012	DEUDORES BASE DATOS TIR		10.110,17	10.110,17	10.110,17	10.110,17		
443016	DEUDORES LIBROS COLEGIA		7,50	7,50	7,50	7,50		
443019	DEUDORES JORNADAS MONTA		850,00	850,00	850,00	850,00		
443021	DEUDORES CTAS. ICAHUESC		2.350,00	2.350,00	2.350,00	2.350,00		
443101	COL. BAJA POR CUOTA DEV	1.943,57	105,00		2.048,57		2.048,57	
465001	REM.PTES.YOLANDA VALERO		30.629,20	30.629,20	30.629,20	30.629,20		
465002	REM.PTES.ELENA BRETOS P		21.664,42	21.664,42	21.664,42	21.664,42		
465003	REM.PTES.Mª LUISA REGLA		21.862,33	21.862,33	21.862,33	21.862,33		
465004	REM.PTES.ANA C. GRACIA		1.527,40	1.527,40	1.527,40	1.527,40		
465005	REM.PTES. IVO BOSOR LAC		32.418,22	32.418,22	32.418,22	32.418,22		
465007	REM.PTES.INMACULADA BOL		13.551,44	13.551,44	13.551,44	13.551,44		
470000	HCIENDA PUB.DEUDOR POR	2.005,20		1.723,09	2.005,20	1.723,09	282,11	
470100	HACIENDA PUB.DEUDOR IMP	0,45		0,45	0,45	0,45		
472010	H.P. IVA SOPORTADO 10%		6,09	6,09	6,09	6,09		
472021	H.P. IVA SOPORTADO 21%		2.484,46	2.484,46	2.484,46	2.484,46		
475101	HAC.PUB.ACRED.RET.PROF.	-26.922,36	110.164,94	109.131,78	110.164,94	136.054,14		25.889,20
475102	HAC.PUB.ACRED.RET.TRABAJ	-6.369,95	24.649,10	25.579,00	24.649,10	31.948,95		7.299,85
476000	ORGANISMOS S.S. ACREEDO	-3.761,54	57.915,22	58.769,26	57.915,22	62.530,80		4.615,58
477004	H.P IVA DEVENGADO 4%		0,29	0,29	0,29	0,29		
477021	H.P. IVA DEVENGADO 21%		4.163,54	4.163,54	4.163,54	4.163,54		
555000	PARTIDAS PENDIENTES APL	-163,25	1.081,45	918,20	1.081,45	1.081,45		
561001	CONSEJO GRAL. CERTIFICA		829,75	829,75	829,75	829,75		
561003	AJUSTES TURNO OFICIO NO	-499,84	499,84		499,84	499,84		
	Suma y sigue nivel	-374.861,40	1.099.492,93	1.108.938,76	1.777.992,16	2.162.299,39	640.778,65	1.025.085,88

Balance de Sumas y Saldos

Empresa 00001 - COLEGIO DE ABOGADOS DE HUESCA

Fecha listado

31/12/2022

Observaciones

Período

De Ene a Dic del 2022

Cuenta	Descripción	PERIODO			ACUMULADOS			
		Sal.Inicial	Imp.Debe	Imp.Haber	Imp.Debe	Imp.Haber	Sal.Deudor	Sal.Acreedor
561202	LIQ., TRIMESTRAL T.OFIC	-300.884,13	400.393,03	787.440,78	400.393,03	1.088.324,91		687.931,88
561203	APLICACION LIQ. TRIMEST	300.884,13	787.440,25	400.393,03	1.088.324,38	400.393,03	687.931,35	
561204	TURNO OFICIO PTE. REPAR	-87.626,92	640.097,00	702.317,60	640.097,00	789.944,52		149.847,52
561501	RESP. CIVIL COLEGIADOS	-59.678,18	60.655,20	977,02	60.655,20	60.655,20		
561602	DEPOSITO INSIGNIAS COLE	2.603,90		435,60	2.603,90	435,60	2.168,30	
569000	PROV. DE FONDOS RECIBID		2.479,34	2.479,34	2.479,34	2.479,34		
570000	CAJA	748,37	4.953,00	5.420,98	5.701,37	5.420,98	280,39	
572003	IBERCAJA 2085-5506-6403	373.219,43	488.945,64	578.093,55	862.165,07	578.093,55	284.071,52	
572004	IBERCAJA TURNOS 2085-55	135.505,86	796.510,47	736.296,58	932.016,33	736.296,58	195.719,75	
572007	ARQUIA-3183500089316110	10.000,00			10.000,00		10.000,00	
572803	IBERCAJA AGRUP.ABOG.JOV	88,94	120,00	120,00	208,94	120,00	88,94	
622000	REPARACION Y CONSERVACI		625,83		625,83		625,83	
622001	MANTENIMIENTO ECOMPUTER		3.067,36		3.067,36		3.067,36	
622002	MNTO SERV. REDABOGACIA		9.875,88		9.875,88		9.875,88	
622003	OTROS MNTO SERVICIOS EN		2.898,56		2.898,56		2.898,56	
623001	ASESORIA FISCAL TORRENT		417,45		417,45		417,45	
623002	REGISTRO MERCANTIL		72,79		72,79		72,79	
625000	PRIMAS DE SEGUROS		5.004,54		5.004,54		5.004,54	
625001	POLIZA R.C. COLECTIVA		977,02		977,02		977,02	
625002	SEGUROS ZURICH		3.498,11		3.498,11		3.498,11	
626000	SERVICIOS BANCARIOS Y S		1.074,83	965,81	1.074,83	965,81	109,02	
627000	REL.PUBLICAS Y GTOS. RE		5.320,47	150,00	5.320,47	150,00	5.170,47	
627001	OTRAS ATENCIONES		2.441,17		2.441,17		2.441,17	
627003	FIESTA COLEGIAL		5.905,38		5.905,38		5.905,38	
627008	CUOTA CANON CONSEJO CGA		29.425,80		29.425,80		29.425,80	
627010	DONATIVOS Y SIMILARES		1.900,00		1.900,00		1.900,00	
627011	CUOTA CANON CCAA		7.935,00		7.935,00		7.935,00	
627804	CONGRESOS A.A.J		584,80		584,80		584,80	
627807	CUOTA CANON A.A.J ARAGO		150,00		150,00		150,00	
628000	SUMINISTROS		3.232,35		3.232,35		3.232,35	
628003	OTROS SUMINISTROS		698,31		698,31		698,31	
629000	TELEFONICA.FUSION EMPRE		6.464,31		6.464,31		6.464,31	
629001	COMUNIDAD PROPIETARIOS		2.130,09		2.130,09		2.130,09	
629003	MATERIAL OFICINA		1.352,22		1.352,22		1.352,22	
629004	PROTECCION DATOS PERSON		2.120,25		2.120,25		2.120,25	
629005	BIBLIOTECA		4.604,61		4.604,61		4.604,61	
629006	CORREOS Y ENVIOS		3.365,61		3.365,61		3.365,61	
629007	FORMACION		1.790,00		1.790,00		1.790,00	
629009	PREV. RIESGOS LABORALES		854,83		854,83		854,83	
629012	GTOS. BASE DATOS TIRANT		8.000,00		8.000,00		8.000,00	
629018	MATERIAL OFICINA ECOMPU		39,74		39,74		39,74	
629020	GTOS. CTAS ICAHUESCA		1.975,10		1.975,10		1.975,10	
629021	GTOS. CICLO CINE FORMAT		1.915,71		1.915,71		1.915,71	
629106	BUROSMS REDABOGACIA		228,11		228,11		228,11	
629107	GTOS.FORM.JORNADAS MONT		2.135,00		2.135,00		2.135,00	
629999	OTROS GTOS. VARIOS		520,30		520,30		520,30	
631000	OTROS TRIBUTOS		913,99		913,99		913,99	
634100	AJUSTES NEG. IVA SOPORT		49,81		49,81		49,81	
640001	NOM. YOLANDA VALERO USI		41.581,90		41.581,90		41.581,90	
640002	NOM. ELENA BRETOS PALOM		27.367,91		27.367,91		27.367,91	
640003	NOM. Mª LUISA REGLA LAS		27.331,36		27.331,36		27.331,36	
640004	NOM. ANA C. GRACIA AQUI		1.630,95		1.630,95		1.630,95	
640005	NOM. IVO BOSOR LACOMA		44.616,26		44.616,26		44.616,26	
640007	NOM. INMACULADA BOLEA A		14.686,73		14.686,73		14.686,73	
642000	SEGURIDAD SOCIAL A CARG		48.786,16		48.786,16		48.786,16	
652002	GTOS.SUBV SAOJI CCAA		10.751,36		10.751,36		10.751,36	
652005	GTOS. SUBV. SAM CCAA		61.165,88		61.165,88		61.165,88	
652101	GTOS.SUBVENCION SUPLIDO		553,66		553,66		553,66	
652102	GTOS.COORDINACION SUBVE		5.400,00		5.400,00		5.400,00	
678000	GASTOS EXCEPCIONALES		430,70		430,70		430,70	
680001	AMORTIZACIÓN INMOVILIAD		1.218,57		1.218,57		1.218,57	
681001	AMORTIZACIÓN INMOVILIAD		3.732,66		3.732,66		3.732,66	
696001	PERDIDAS DETERIORO FOND		5.840,74		5.840,74		5.840,74	
740000	SUBVENCIONES PUB. FORMA			900,00		900,00		900,00
740004	SUB. PUB. CICLO CINE FO			1.158,33		1.158,33		1.158,33
740101	INGRESOS SUBV. SAM CCAA			73.824,40		73.824,40		73.824,40
740102	INGRESOS SUBV. SAOJI CC			11.677,34		11.677,34		11.677,34
	Suma y sigue nivel		4.699.747,03	4.411.589,12	6.201.296,89	5.913.138,98	2.238.583,26	1.950.425,35

Balance de Sumas y Saldos

Empresa 00001 - COLEGIO DE ABOGADOS DE HUESCA

Fecha listado

31/12/2022

Observaciones

Período

De Ene a Dic del 2022

Cuenta	Descripción	PERIODO			ACUMULADOS			
		Sal.Inicial	Imp.Debe	Imp.Haber	Imp.Debe	Imp.Haber	Sal.Deudor	Sal.Acreedor
756001	CUOTA COLEGIAL EJER.RTE			125.601,25		125.601,25		125.601,25
756002	CUOTA INGRESO			2.505,25		2.505,25		2.505,25
756003	ING.GTOS INFRAESTRUCTUR			85.122,65		85.122,65		85.122,65
756004	CUOTA COLEG. EJER.NO RT			6.084,50		6.084,50		6.084,50
756006	CUOTA COLEGIAL SIN EJER		210,00	48.720,00	210,00	48.720,00		48.510,00
759902	CERT.EMITIDOS COLEGIO			277,76		277,76		277,76
759905	ING.INFORMES PERICIALES			2.479,34		2.479,34		2.479,34
759906	ING. COLEGIALES FORMACI			2.322,24		2.322,24		2.322,24
759909	ING. POR CERTIF.DIGITAL			1.000,00		1.000,00		1.000,00
759910	ING. SUSC.TIRANT LO BLA			8.000,10		8.000,10		8.000,10
759911	CONVENIO MUTUALIDAD			2.250,00		2.250,00		2.250,00
759915	ING. LIBROS PARA COLEGI			7,21		7,21		7,21
759918	FORMACION JORNADAS MONT			702,44		702,44		702,44
759919	ING, CTAS. ICAHUESCA.NE			1.924,58		1.924,58		1.924,58
759920	ING. CICLO CINE FORMATI			814,50		814,50		814,50
759999	INGRESOS VARIOS			50,00		50,00		50,00
778000	INGRESOS EXCEPCIONALES			506,09		506,09		506,09
Total nivel			4.699.957,03	4.699.957,03	6.201.506,89	6.201.506,89	2.238.583,26	2.238.583,26

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE HUESCA

INVENTARIO A FIN DE EJERCICIO 2022

Balance de Sumas y Saldos

Empresa 00001 - COLEGIO DE ABOGADOS DE HUESCA

Fecha listado

31/12/2022

Observaciones

Período

De Ene a Dic del 2022

Cuenta	Descripción	PERIODO			ACUMULADOS			
		Sal.Inicial	Imp.Debe	Imp.Haber	Imp.Debe	Imp.Haber	Sal.Deudor	Sal.Acreedor
101000	FONDO COLEGIAL	-575.921,29				575.921,29		575.921,29
120000	REMANENTE	-259.564,05	27.459,12	3,13	27.459,12	259.567,18		232.108,06
121000	PÉRDIDAS AÑO ANTERIOR	666,61	26.787,05	27.453,66	27.453,66	27.453,66		
121021	RESULTADO NEGATIVO 2021	26.787,05		26.787,05	26.787,05	26.787,05		
123000	RSULT.PROV.F.I.M.NO LIQ			5,46		5,46		
129022	PERDIDAS Y GANANCIAS '2		41.826,38		41.826,38		41.826,38	
206000	APLICACIONES INFORMÁTIC	3.565,63			3.565,63		3.565,63	
206001	OTRAS APLICACIONES INFO	3.759,24	1.784,75	60,90	5.543,99	60,90	5.483,09	
206100	PAGINA WEB EXP. JURIDIC	18.338,05		78,88	18.338,05	78,88	18.259,17	
206101	DOMINIOS INTERNET		78,88			78,88		78,88
206102	SIGA	7.620,83			7.620,83		7.620,83	
211000	CONSTRUCCIONES	136.984,72			136.984,72		136.984,72	
212000	INSTALACIONES TECNICAS	11.226,29	233,98		11.460,27		11.460,27	
214000	UTILLAJE	7.154,10		2.009,79		2.009,79	5.144,31	
216000	MOBILIARIO	57.934,89	356,70	8.419,07	58.291,59	8.419,07	49.872,52	
217000	EP. PROCESO INFORMACION	5.225,89			5.225,89		5.225,89	
217001	EQUIP.PROCESO INF.COMPUT	10.095,32	303,05	613,76	10.398,37	613,76	9.784,61	
219001	MATERIAL DE OFICINA	5.052,01	59,99	1.278,09	5.112,00	1.278,09	3.833,91	
250001	FONDO INVERSION IBERCAJ	290.000,00			290.000,00		290.000,00	
250002	FONDO INVERSION ARQUIA	90.000,00			90.000,00		90.000,00	
280600	AMORTIZACIÓN ACDA. APLI	-32.254,79	78,88	1.218,57	78,88	33.473,36		33.394,48
281100	AMORT.ACDA.CONSTRUCCION	-57.546,93		573,11		58.120,04		58.120,04
281200	AMORTIZACIÓN ACDA. INST	-7.384,51	8.419,07	304,92	8.419,07	7.689,43	729,64	
281400	AMORT.ACDA.UTILLAJE	-6.473,08	2.009,79	361,37	2.009,79	6.834,45		4.824,66
281500	AMORT.ACDA.OTRAS INSTAL	-1.858,60		170,86		2.029,46		2.029,46
281600	AMORT.ACDA.MATERIAL OFI	-6.440,42	1.335,99	430,08	1.335,99	6.870,50		5.534,51
281601	AMORT.ACDA. MOBILIARIO	-48.488,66		1.611,51		50.100,17		50.100,17
281700	AMORT.ACDA.EQP.PROC.INF	-19.127,33	613,76	280,81	613,76	19.408,14		18.794,38
296001	DETERIORO FONDO ARQUIA	-3,13		5.843,07		5.846,20		5.846,20
410001	DEDUDA MAT.OFICINA/IMPR		723,00	768,80	723,00	768,80		45,80
410005	DEUDAS MANTTO. OFICINA		1.160,70	1.160,70	1.160,70	1.160,70		
410008	DEUDAS MATER.Y SERV.INF	-459,80	6.163,84	6.181,05	6.163,84	6.640,85		477,01
410010	CONSEJOS ACREEDORES CAN		22.069,35	22.069,35	22.069,35	22.069,35		
410018	DEUDA TORRENTE PRO.ASOC		417,45	417,45	417,45	417,45		
410020	DEUDAS POR FORMACION		2.189,90	2.189,90	2.189,90	2.189,90		
410899	DEUDAS SERVICIOS Y SUMI	-121,10	37.292,45	37.256,54	37.292,45	37.377,64		85,19
412202	DEBITO IAM		53.054,83	53.054,83	53.054,83	53.054,83		
412203	DEBITO SAOJI		9.138,65	9.138,65	9.138,65	9.138,65		
412204	DEBITO TURNO DE OFICIO		544.136,45	544.136,45	544.136,45	544.136,45		
413001	DEUDAS BIBLIOTECA		4.604,61	4.604,61	4.604,61	4.604,61		
443001	DEUDORES CUOTA DEVUELTA		3.632,75	3.228,25	3.632,75	3.228,25	404,50	
443005	DEUDORES INGRESO FORMAC		1.600,00	1.600,00	1.600,00	1.600,00		
443007	DEUDORES CERT. DIGITALE	60,50	1.210,00	1.270,50	1.270,50	1.270,50		
443008	DEUDORES VARIOS		5.445,00	5.445,00	5.445,00	5.445,00		
443011	DEUDORES POR CERTIFICAD		336,00	336,00	336,00	336,00		
443012	DEUDORES BASE DATOS TIR		10.110,17	10.110,17	10.110,17	10.110,17		
443016	DEUDORES LIBROS COLEGIA		7,50	7,50	7,50	7,50		
443019	DEUDORES JORNADAS MONTA		850,00	850,00	850,00	850,00		
443021	DEUDORES CTAS. ICAHUESC		2.350,00	2.350,00	2.350,00	2.350,00		
443101	COL. BAJA POR CUOTA DEV	1.943,57	105,00		2.048,57		2.048,57	
465001	REM.PTES.YOLANDA VALERO		30.629,20	30.629,20	30.629,20	30.629,20		
465002	REM.PTES.ELENA BRETOS P		21.664,42	21.664,42	21.664,42	21.664,42		
465003	REM.PTES.Mª LUISA REGLA		21.862,33	21.862,33	21.862,33	21.862,33		
465004	REM.PTES.ANA C. GRACIA		1.527,40	1.527,40	1.527,40	1.527,40		
465005	REM.PTES. IVO BOSOR LAC		32.418,22	32.418,22	32.418,22	32.418,22		
465007	REM.PTES.INMACULADA BOL		13.551,44	13.551,44	13.551,44	13.551,44		
470000	HCIENDA PUB.DEUDOR POR	2.005,20		1.723,09	2.005,20	1.723,09	282,11	
470100	HACIENDA PUB.DEUDOR IMP	0,45		0,45		0,45		
472010	H.P. IVA SOPORTADO 10%		6,09	6,09	6,09	6,09		
472021	H.P. IVA SOPORTADO 21%		2.484,46	2.484,46	2.484,46	2.484,46		
475101	HAC.PUB.ACRED.RET.PROF.	-26.922,36	110.164,94	109.131,78	110.164,94	136.054,14		25.889,20
475102	HAC.PUB.ACRE.RET.TRABAJ	-6.369,95	24.649,10	25.579,00	24.649,10	31.948,95		7.299,85
476000	ORGANISMOS S.S. ACREEDO	-3.761,54	57.915,22	58.769,26	57.915,22	62.530,80		4.615,58
477004	H.P IVA DEVENGADO 4%		0,29	0,29	0,29	0,29		
477021	H.P. IVA DEVENGADO 21%		4.163,54	4.163,54	4.163,54	4.163,54		
555000	PARTIDAS PENDIENTES APL	-163,25	1.081,45	918,20	1.081,45	1.081,45		
561001	CONSEJO GRAL. CERTIFICA		829,75	829,75	829,75	829,75		
	Suma y sigue nivel	-374.361,56	1.140.819,47	1.108.938,76	1.819.318,70	2.161.799,55	682.605,03	1.025.085,88

Balance de Sumas y Saldos

Empresa 00001 - COLEGIO DE ABOGADOS DE HUESCA

Fecha listado 31/12/2022

Observaciones

Período

De Ene a Dic del 2022

Cuenta	Descripción	PERIODO			ACUMULADOS			
		Sal.Inicial	Imp.Debe	Imp.Haber	Imp.Debe	Imp.Haber	Sal.Deudor	Sal.Acreedor
561003	AJUSTES TURNO OFICIO NO	-499,84	499,84		499,84	499,84		
561202	LIQ., TRIMESTRAL T.OFIC	-300.884,13	400.393,03	787.440,78	400.393,03	1.088.324,91		687.931,88
561203	APLICACION LIQ. TRIMEST	300.884,13	787.440,25	400.393,03	1.088.324,38	400.393,03	687.931,35	
561204	TURNO OFICIO PTE. REPAR	-87.626,92	640.097,00	702.317,60	640.097,00	789.944,52		149.847,52
561501	RESP. CIVIL COLEGIADOS	-59.678,18	60.655,20	977,02	60.655,20	60.655,20		
561602	DEPOSITO INSIGNIAS COLE	2.603,90		435,60	2.603,90	435,60	2.168,30	
569000	PROV. DE FONDOS RECIBID		2.479,34	2.479,34	2.479,34	2.479,34		
570000	CAJA	748,37	4.953,00	5.420,98	5.701,37	5.420,98	280,39	
572003	IBERCAJA 2085-5506-6403	373.219,43	488.945,64	578.093,55	862.165,07	578.093,55	284.071,52	
572004	IBERCAJA TURNOS 2085-55	135.505,86	796.510,47	736.296,58	932.016,33	736.296,58	195.719,75	
572007	ARQUIA-3183500089316110	10.000,00			10.000,00		10.000,00	
572803	IBERCAJA AGRUP.ABOG.JOV	88,94	120,00	120,00	208,94	120,00	88,94	
Total nivel			4.322.913,24	4.322.913,24	5.824.463,10	5.824.463,10	1.862.865,28	1.862.865,28

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE HUESCA

CUENTAS ANUALES 2022

Balance de Situación

Empresa 00001 - COLEGIO DE ABOGADOS DE HUESCA

Fecha listado

31/12/2022

Observaciones

Período

De Enero a Diciembre

ACTIVO		2022	2021
A) ACTIVO NO CORRIENTE		459.399,57	467.458,40
I. Inmovilizado intangible		1.613,12	1.107,84
206	APLICACIONES INFORMÁTICAS	35.007,60	33.362,63
280	AMORT. ACUM. INMOV. INTANGIBLE	-33.394,48	-32.254,79
II. Inmovilizado material		83.632,65	86.353,69
211	CONSTRUCCIONES	136.984,72	136.984,72
212	INSTALACIONES TÉCNICAS	11.460,27	11.226,29
214	UTILLAJE	5.144,31	7.154,10
216	MOBILIARIO	49.872,52	57.934,89
217	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFOR	15.010,50	15.321,21
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	3.833,91	5.052,01
281	AMORT. ACUM. INMOV. MATERIAL	-138.673,58	-147.319,53
V. Inversiones financieras a largo plazo		374.153,80	379.996,87
250	INVERS. FNAS. LP INSTRU. PATR.	380.000,00	380.000,00
296	DETERIOO FONDO ARQUIA	-5.846,20	-3,13
B) ACTIVO CORRIENTE		492.895,78	523.572,32
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cob.		2.735,18	4.009,72
3. Otros deudores		2.735,18	4.009,72
443	DEUDORES CUOTA DEVUELTA	2.453,07	2.004,07
470	HP, DEUDORA DIVERSOS CONCEPTOS	282,11	2.005,65
VI. Efectivo y otros activos líquidos equival.		490.160,60	519.562,60
570	CAJA, EUROS	280,39	748,37
572	BCOS E INS.CRÉD. C/C VIS.,EURO	489.880,21	518.814,23
TOTAL ACTIVO		952.295,35	991.030,72

Balance de Situación

Empresa 00001 - COLEGIO DE ABOGADOS DE HUESCA

Fecha listado

31/12/2022

Observaciones

Período

De Enero a Diciembre

PASIVO		2022	2021
A) PATRIMONIO NETO		766.202,97	808.031,68
A-1) Fondos propios		766.202,97	808.031,68
I. Capital		575.921,29	575.921,29
1. Capital escriturado		575.921,29	575.921,29
101	FONDO COLEGIAL	575.921,29	575.921,29
V. Resultados de ejercicios anteriores		232.108,06	258.897,44
120	REMANENTE	232.108,06	259.564,05
121	RDOS NEGATIVOS EJS. ANTERIORES		-666,61
VII. Resultado del ejercicio		-41.826,38	-26.787,05
C) PASIVO CORRIENTE		186.092,38	182.999,04
II. Deudas a corto plazo		147.679,75	145.364,29
3. Otras deudas a corto plazo		147.679,75	145.364,29
555	PARTIDAS PENDIENTES DE APLICAC		163,25
561	DEPÓSITOS RECIBIDOS A CORTO PL	147.679,75	145.201,04
IV. Acreedores comerc. y otras cuentas a pagar		38.412,63	37.634,75
2. Otros acreedores		38.412,63	37.634,75
410	ACREEDORES POR PRESTACIONES DE	608,00	580,90
475	HP, ACREED. CONCEPTOS FISCALES	33.189,05	33.292,31
476	ORGANI.DE LA SS.SS.,ACREEDORES	4.615,58	3.761,54
T O T A L PATRIMONIO NETO Y PASIVO		952.295,35	991.030,72

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Empresa 00001 - COLEGIO DE ABOGADOS DE HUESCA

Fecha listado

31/12/2022

Observaciones

Período

De Enero a Diciembre

	2022	2021
5. Otros ingresos de explotación	375.211,89	341.267,35
740 SUBV.,DONA. Y LEGADOS EXPLOTA.	87.560,07	69.061,54
756 CUOTA COLEGIAL EJER.RTES	267.823,65	257.696,26
759 INGRESOS POR SERVICIOS DIVERSO	19.828,17	14.509,55
6. Gastos de personal	-206.001,27	-191.950,84
640 SUELDOS Y SALARIOS	-157.215,11	-146.706,43
642 SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA	-48.786,16	-45.244,41
7. Otros gastos de explotación	-200.320,42	-169.647,84
622 REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	-16.467,63	-4.080,51
623 SERVICIOS PROFESIONALES INDEP.	-490,24	-478,14
625 PRIMAS DE SEGUROS	-9.479,67	-6.872,06
626 SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARE	-109,02	-6,28
627 PUBLICID., PROPAGANDA Y RR.PP.	-53.512,62	-43.597,92
628 SUMINISTROS	-3.930,66	-3.563,02
629 OTROS SERVICIOS	-37.495,88	-48.430,82
631 OTROS TRIBUTOS	-913,99	-892,80
634 AJUST. NEGAT. EN IMPOS. INDIR.	-49,81	
652 GTOS. SUBV. SAM CCAA	-77.870,90	-61.726,29
8. Amortización de inmovilizado	-4.951,23	-5.933,45
680 AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-1.218,57	-2.857,54
681 AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-3.732,66	-3.075,91
11. Deterioro y resultado por enajenación de inmo.		-86,97
671 PÉRD. PROCED. INMOV. MATERIAL		-86,97
12. Otros resultados	75,39	-432,04
678 GASTOS EXCEPCIONALES	-430,70	-434,20
778 INGRESOS EXCEPCIONALES	506,09	2,16
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-35.985,64	-26.783,79
16. Diferencias de Cambio		-0,13
668 DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBI		-0,13
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de ins	-5.840,74	-3,13
696 PERD.DETER.PARTI.REPRES.DDA LP	-5.840,74	-3,13
B) RESULTADO FINANCIERO	-5.840,74	-3,26

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Empresa 00001 - COLEGIO DE ABOGADOS DE HUESCA

Fecha listado

31/12/2022

Observaciones

Período

De Enero a Diciembre

	2022	2021
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-41.826,38	-26.787,05
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	-41.826,38	-26.787,05

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE HUESCA

CTA. GENERAL DE GTOS. E INGRESOS.LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO 2022

GASTOS:

	PRESUP	REAL:	En más:	En menos:
Gastos de Personal:				
Sueldos:	150.000,00	157.215,11	7.215,11	
Seg.Social:	47.200,00	48.786,16	1.586,16	
Dotaciones para amortizaciones:	7.000,00	4.951,23		2.048,77
Reparación y Conservación:	4.000,00	3.693,19		306,81
Primas de Seguros:	8.500,00	9.479,67	979,67	
Gastos bancarios:	60,00	109,02	49,02	
Relaciones públicas e institucionales:				
Agrp. Abogados Jóvenes	4.000,00	734,80		3.265,20
Cuota Cánón C.G.A.E.	30.200,00	29.425,80		774,20
Cuota Cánón CCAA	3.250,00	7.935,00	4.685,00	
0,70%	1.900,00	1.900,00		0,00
Gtos. Institucionales y de Representación	16.000,00	13.517,02		2.482,98
Formación	4.000,00	3.925,00		75,00
Suministros	4.600,00	3.930,66		669,34
Telefono y Servicios en red	18.000,00	19.466,86	1.466,86	
Comunidad:	2.250,00	2.130,09		119,91
Material oficina:	1.100,00	1.391,96	291,96	
Biblioteca:	4.700,00	4.604,61		95,39
Bases de datos a colegiados	8.100,00	8.000,00		100,00
Correos y otros envíos:	6.500,00	3.365,61		3.134,39
Prevención Riesgos Lab.	800,00	854,83	54,83	
Protecc.datos personales	2.000,00	2.120,25	120,25	
Asesoría Fiscal	400,00	417,45	17,45	
Cuentas icahuesca.net	0,00	1.975,10	1.975,10	
cine jurídico	0,00	1.915,71	1.915,71	
Varios:	650,00	593,09		56,91
Prestaciones asistenciales graciabes:	2.000,00	0,00		2.000,00
Gastos Convenio SAM	55.500,00	67.119,54	11.619,54	
Gastos Convenio SAOJI	5.600,00	10.751,36	5.151,36	
Otros Tributos				
I.B.I.	900,00	871,61		28,39
Prorrata IVA	140,00	49,81		90,19
Tasas	50,00	42,38		7,62
Gastos extraordinarios	0,00	430,70	430,70	
Impuesto Sociedades	0,00	0,00		
Deterioro provisional Fondos de Inversión	0,00	5.840,74	5.840,74	
TOTAL GASTOS:	389.400,00	417.544,36		

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE HUESCA

CTA. GENERAL DE GTOS. E INGRESOS.LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO 2022

INGRESOS:

	PRESUP.	REAL	En más:	En menos:
Ingresos por Servicios específicos				
Otros Ingresos por formación	2.000,00	3.024,68	1.024,68	
Bases de datos a colegiados	8.100,00	8.000,10		99,90
Certificados digitales	1.200,00	1.000,00		200,00
Convenio Mutualidad	1.500,00	2.250,00	750,00	
Certificados ordinarios	300,00	277,76		22,24
Cuentas icahuesca.net	0,00	1.924,58	1.924,58	
Informes periciales	0,00	2.479,34	2.479,34	
Ciclo cine jurídico	0,00	814,50	814,50	
Otros ingresos por servicios diversos	300,00	57,21		242,79
Ingresos por subvención				
Convenio SAM	61.000,00	73.824,40	12.824,40	
Convenio SAOJI	6.200,00	11.677,34	5.477,34	
Por formación	1.000,00	900,00		100,00
Por ciclo cine jurídico	0,00	1.158,33	1.158,33	
Infraestructura Turnos	68.000,00	85.122,65	17.122,65	
Cuotas de alta	3.990,00	2.505,25		1.484,75
Cuotas colegiales anuales				
Colegiados Ejercientes residentes	134.835,00	125.601,25		9.233,75
Colegiados Ejercientes no residentes	6.509,00	6.084,50		424,50
Colegiados no Ejercientes	48.090,00	48.510,00	420,00	
Ingresos Extraordinarios	0,00	506,09	506,09	
TOTAL INGRESOS:	343.024,00	375.717,98		
RESULTADO	-46.376,00	-41.826,38		

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE HUESCA

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES 2022

	PRESUP.	REAL	En más:	En menos:
INMOVILIZADO INMATERIAL				
Programas informáticos	4.000,00	1.784,75		2.215,25
TOTAL INMOVILIZADO INMATERIAL	4.000,00	1.784,75		2.215,25
INMOVILIZADO MATERIAL				
Material informático:	1.000,00	303,05		696,95
Material de oficina	1.000,00	56,99		943,01
Mobiliario	0,00	356,70	356,70	
Utillaje (togas)	500,00	0,00		500,00
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	2.500,00	716,74		
TOTAL INMOVILIZADO	6.500,00	2.501,49		

1.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

El Colegio de Abogados de Huesca es una Corporación de Derecho Público, de carácter profesional y con personalidad jurídica propia, integrado por los licenciados en derecho que reuniendo las condiciones expresadas al efecto en sus Estatutos, se incorporen al mismo. El ámbito territorial del Colegio de Abogados de Huesca es coincidente con el de la provincia de Huesca.

Son fines esenciales del Colegio velar para que la profesión se ejerza con dignidad, libertad, independencia y probidad, estimular los sentimientos de compañerismo entre los abogados, defender los derechos y prerrogativas de la Abogacía, impulsar el imperio del Derecho y de la justicia en todas las ramas de la actividad social, y los otros que prevean la ley y las normas aplicables.

El Colegio de Abogados de Huesca se rige por lo dispuesto en la legislación de todo tipo que le sea aplicable, y por la reglamentación que desarrolle la misma, con pleno respeto a los principios de legalidad y jerarquía normativa. En consecuencia, este Colegio queda sujeto a la normativa legal y reglamentaria de desarrollo que le sea aplicable en materia de Procedimiento administrativo, honorarios profesionales, informes sobre tasaciones de costas y juras de cuentas, mercados y competencia, turno de oficio y asistencia jurídica gratuita, deontología profesional; y, en general, en cuantas materias tenga otorgadas legamente competencias, facultades, potestades u obligaciones.

De forma señalada, la actividad del Colegio queda regulada, y descrita normativamente, en la ley 2/1974, de 13/01, de Colegios profesionales, en la Ley 25/2009 de 22/12, en la Ley 2/1998 de 12/03, de Colegios Profesionales en Aragón, en la Ley 17/2009 de 23/11, en el R.D. 135/2021, de 02/03, Estatuto General de la Abogacía Española, y en los Estatutos Colegiales vigentes, aprobados en Junta General extraordinaria de 14/06/2002, recogidos en la Orden de 12 de febrero de 2003, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales y publicados en el Boletín Oficial de Aragón de 26/02/2003 (en particular en el artículo 6 de dichos Estatutos) en cuanto tales estatutos no se opongan a la legislación vigente y a la normativa reglamentaria de desarrollo de la misma.

Los miembros de la Junta de Gobierno del Colegio (Decano, Secretario de la Junta, ocho Diputados, Tesorero y Bibliotecario) desempeñan su cargo de forma gratuita, no remunerada.

El Il. Colegio de Abogados de Huesca es una entidad sin ánimo de lucro, por lo que no existe reparto de dividendos ni participación de tipo alguno en los eventuales excedentes de la cuenta de resultados, excedentes que, en caso de concurrir, quedan afectos a los fines propios de la entidad.

El Il. Colegio de Abogados de Huesca figura incluido en el Registro de Colegios Profesionales y Consejos de Colegios del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales del Gobierno de Aragón.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1.- Imagen fiel.-

Las cuentas anuales del Ilustre Colegio de Abogados de Huesca, correspondientes al ejercicio 2021 reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

2.- Principios contables no obligatorios aplicados.-

Ninguno.

3.- Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.-

En 2022 se ha efectuado una liquidación semestral del presupuesto para tal ejercicio, dentro de la que figuran las conclusiones propias de dicha liquidación efectuadas por la secretaría general Técnica del Colegio. En dichas conclusiones se advirtió del posible resultado negativo a final de dicho año, y se exhortó a continuar con las medidas recomendadas en el estudio analítico de gastos e ingresos del Colegio, realizado en

2018 para analizar la viabilidad económica del Corporación. El resultado definitivo del ejercicio 2022 ha sido menos negativo de lo presupuestado y previsto. En todo caso, se advierte que la partida gastos de personal debe ajustarse en la medida en que los resultados negativos de 2022 han devenido definitivos al cierre del ejercicio, ya que tal partida es determinante de dicho déficit habida cuenta de su importe total anual y la reiteración en la incidencia del resultado final de la cuenta de pérdidas y ganancias, que además se presume con los datos de ejercicios pasados que va a ser igualmente determinante en los años sucesivos en el gastos de la Corporación al extremo de que si no se ajusta y por tanto disminuye el importe total de la expresada partida, el Colegio seguirá acumulando pérdidas en un importe que se considera que no se puede asumir para la viabilidad económica del Colegio. El monto de los ingresos anuales del Colegio, que actualmente descansa de manera fundamental en las cuotas colegiales y en los ingresos por gastos de infraestructura afectos al servicio de asistencia jurídica gratuita, aun manteniendo su actual cuantificación, no permite asumir la incidencia que los gastos de personal tiene actualmente en la Corporación, máxime teniendo en cuenta el aumento del coste de todos los gastos, incluidos los de personal, por el aumento de los índices del coste de la vida, y asimismo teniendo presente que ya ha habido un ajuste previo en otros tipos de gastos (diferentes a los de personal) en ejercicios anteriores, de tal forma que los que resta por regularizar, ajustar y reducir son los de personal. Dicho ajuste debería aplicarse ya en 2023 en toda la mayor medida posible. Máxime atendiendo a que la situación de plantilla de 2023 implica la carga añadida salarial y de cotización derivada de baja de trabajadora que da lugar todavía a un mayor gasto de personal que el existente antes de tal baja, acaecida a finales del ejercicio 2022.

4.- Comparación de la información.-

Se ha llevado a término de manera normal.

5.- Elementos patrimoniales recogidos en varias partidas del balance.-

Ninguno.

6.- Cambios en criterios contables.-

No ha habido cambios en criterios contables.

7.- Corrección de errores.-

Cuantas alusiones existan en la Memoria contables de 2021 en las que figure por error referenciado un ejercicio diferente de 2021, lo que se evidencia mediante el propio contexto de la información alusiva a tal ejercicio, quedan salvadas indicando que se trata de meros errores materiales y que la información en cuestión debe entenderse efectuada al ejercicio 2021 al que atañe dicha memoria.

En particular, por lo que se refiere al apartado SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS, en su referencia a subvenciones del Consejo de Colegios de Abogados de Aragón, que a su vez las ha recibido del Gobierno de Aragón, dimanantes de la Ley 9/2017 del Gobierno de Aragón:

.- Donde dice:

En 2021 se han recibido subvenciones del Consejo de Colegios de Abogados de Aragón, que a su vez las ha recibido del Gobierno de Aragón, dimanantes de la Ley 9/2017 del Gobierno de Aragón, para:

- La prestación del servicio de Asesoría a la Mujer, a fin de que sean abonados los servicios de los Letrados que prestan dicho servicio, también para pago del Coordinador colegial del mismo, y por último para cubrir los Gastos de Funcionamiento e Infraestructura a cargo directo y propio del Colegio correspondientes al meritado servicio. Su contabilización se encuentra en la subcuenta 740101. El saldo, como ingreso, de la misma en 2020 ha sido de 60.424,84 €. Dicho importe, recibido efectivamente en 2021 y contabilizado en consecuencia como ingreso en ese ejercicio, se ha recibido como abono del servicio en el año 2021, por retraso estructural no imputable a este Colegio.

- Y para la prestación del Servicio de asesoría y orientación jurídica a inmigrantes (SAOJI), a fin de que sea abonados los servicios de los Letrados que prestan dicho servicio, y para cubrir los Gastos de Funcionamiento e Infraestructura a cargo directo y propio del Colegio correspondientes al meritado servicio. Su contabilización se encuentra en la subcuenta 740102. El saldo, como ingreso, de la misma en 2021 ha sido de 6.433,80 €. Dicho importe, recibido efectivamente en 2021 y contabilizado en consecuencia como ingreso en ese ejercicio, se ha recibido como abono del servicio en el año 2021, por retraso estructural no imputable a este Colegio

.- Debe decir

En 2021 se han recibido subvenciones del Consejo de Colegios de Abogados de Aragón, que a su vez las ha recibido del Gobierno de Aragón, dimanantes de la Ley 9/2017 del Gobierno de Aragón, para:

- La prestación del servicio de Asesoría a la Mujer, a fin de que sean abonados los servicios de los Letrados que prestan dicho servicio, también para pago del Coordinador colegial del mismo, y por último para cubrir los Gastos de Funcionamiento e Infraestructura a cargo directo y propio del Colegio correspondientes al meritado servicio. Su contabilización se encuentra en la subcuenta 740101. El saldo, como ingreso, de la misma en 2021 ha sido de 60.424,84 €. Dicho importe, recibido efectivamente en 2021 y contabilizado en consecuencia como ingreso en ese ejercicio, se ha recibido como abono del servicio prestado en el año 2020, por encaje estructural no imputable a este Colegio.

- Y para la prestación del Servicio de asesoría y orientación jurídica a inmigrantes (SAOJI), a fin de que sea abonados los servicios de los Letrados que prestan dicho servicio, y para cubrir los Gastos de Funcionamiento e Infraestructura a cargo directo y propio del Colegio correspondientes al meritado servicio. Su contabilización se encuentra en la subcuenta 740102. El saldo, como ingreso, de la misma en 2021 ha sido de 6.433,80 €. Dicho importe, recibido efectivamente en 2021 y contabilizado en consecuencia como ingreso en ese ejercicio, se ha recibido como abono del servicio prestado en el año 2020, por encaje estructural no imputable a este Colegio

Por otra parte, se ha reajustado la aplicación de resultados de 2021 al incluir en 2022 la aplicación específica de los resultados provisionales de fondos de inversión no liquidados, aplicación que se ha redirigido a una cuenta diferente de la propia de remanente, ya que el remanente como tal se genera con resultados definitivos y los provisionales de fondos de inversión que generan pérdidas y no son renta fija, no tiene tal carácter definitivo por su propia naturaleza. Por tal razón, de la aplicación de resultados en 2021 afectos a la cuenta de remanente, que inicialmente se liquidó por el total de las pérdidas, 26.787,05 €, se han detraído los 3,13 € de pérdidas transitorias de fondo de inversión en 2021 (de la entidad Arquia) y se han llevado a la subcuenta del mismo grupo 12, específicamente creada para acoger estas pérdidas transitorias, la subcuenta 123000. En consecuencia, la aplicación de resultados en 2021 queda como sigue:

APLICACIÓN DE RESULTADOS (DEL EJERCICIO 2021)

Base de reparto.-

- Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (pérdidas).....	- 26.787,05
- Remanente.....	
- Reservas voluntarias.....	
- Otras reservas de libre disposición.....	
<u>Total.....</u>	<u>- 26.787,05</u>

Aplicación.-

- A reserva legal.....	
- A reservas especiales.....	
- A resultados provisionales fondos inversión no liquidados.--	- 3,13
- A dividendos.....	
- A Remanente.....	- 26.783,92
- A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores.....	
<u>Total.....</u>	<u>- 26.787,05</u>

En la Letra B del punto 3 Resultados originados fuera de la actividad normal de la entidad incluidos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del subapartado Cuestiones Específicas del apartado Ingresos y Gastos, del ordinal 3, Normas de registro y valoración debe figurar en lugar de la mención a "620001.- Gtos. Ciclo Cine Formativo", la mención a "6200021.- Gtos. Ciclo Cine Formativo".

APLICACIÓN DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2022

<u>Base de reparto.-</u>	
.- Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (pérdidas).-----	- 41.707,43
.- Remanente.-----	
.- Reservas voluntarias.-----	
.- Otras reservas de libre disposición.-----	
<u>Total.-----</u>	<u>- 41.707,43</u>
<u>Aplicación.-</u>	
.- A reserva legal.-----	
.- A reservas especiales.-----	
.- A resultados provisionales fondos inversión no liquidados --	- 5.840,74
.- A dividendos.-----	
.- A Remanente-----	- 35.866,69
.- A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores.-----	
<u>Total.-----</u>	<u>- 41.707,43</u>

3.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Dando por reproducidas en lo oportuno las menciones al efecto contenidas en las memorias de años anteriores, por lo que respecta a los elementos patrimoniales incorporados al patrimonio de la entidad en este ejercicio, los criterios de valoración de los mismos han sido los siguientes:

.- INMOVILIZADO INTANGIBLE.-

Los inmovilizados intangibles del Colegio tienen vida útil a término, no indefinida. La amortización de los mismos se ha realizado conforme a las normas fiscales de amortización aplicables, que se consideran adecuadas a estos efectos. No hay más menciones a reseñar sobre dichos inmovilizados.

.- INMOVILIZADO MATERIAL.-

La amortización de dicho inmovilizado se ha realizado conforme a las normas fiscales de amortización aplicables, que se consideran adecuadas a estos efectos, con un criterio general de desglose igual al correspondiente a amortización por distintos tipos de inmovilizado material, que otorgan dichas normas. Se ha procedido a dar de baja a determinados bienes del inventario, ya totalmente amortizados, para lo que se ha efectuado las correspondientes anotaciones contables en las subcuentas del grupo

general 2 de inmovilizado material, incluidas las propias de las amortizaciones correspondientes. No hay más menciones a reseñar sobre dichos inmovilizados.

.- ACTIVOS FINANCIEROS Y PASIVOS FINANCIEROS.-

.- Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos financieros.

Los activos financieros del Colegio vienen cuantificados en el **anexo I.A** de esta memoria, y, en relación con ello, vienen determinados en el activo del balance y en las correspondientes cuentas de Mayor que lo generan. Su clasificación es la propia ordinaria derivada de la naturaleza específica de dichos activos, articulada conforme al Plan General Contable, y los criterios de valoración son los ordinarios de dicho plan para tales tipos de activos.

En particular, por lo que se refiere a los productos financieros de tipo bancario, en 2022 se ha mantenido el Fondo de Inversión, de tipo muy conservador, con la entidad bancaria Ibercaja Banco haciendo notar que este producto tiene naturaleza de renta fija por cuanto en 2025 existe una fecha concreta en que el mismo puede consolidarse recuperando todo el principal y con la rentabilidad añadida que es la que se fija al inicio de la compra de cada lote de participaciones. Es decir, se trata de un fondo asegurado a tal fecha, que sólo funcionaría como fondo de inversión no asegurado si se vendiese antes de esa fecha. Mientras no se venda, acoge la condición de renta fija condicionada a su liquidación en tal fecha tope.

Asimismo, se ha mantenido con la entidad Arquia Banco el Fondo de Inversión, del tipo más conservador de entre los ofrecidos por dicha entidad, adquirido en 2021, si bien este no tiene el carácter de renta fija como el anterior. En todo caso, la suscripción y mantenimiento de ambos fondos permite no pagar comisiones y gastos bancarios (al margen de los de devolución de recibos girados al cobro), lo que determinó la adquisición de tales fondos en su momento y su conservación a fecha actual.

Contablemente, los activos quedan actualmente agrupados en las subcuentas correspondientes de los grupos 25 (por los fondos de inversión dada su naturaleza prevista a largo plazo) y 57 (por las cuentas corrientes). En cuanto a los ajustes por pérdidas acumuladas a fin de ejercicio (pérdidas transitorias, ya que los fondos no se han liquidado), las correspondientes al fondo de inversión que no es de renta fija (no computables para el impuesto de sociedades) obran en contabilidad conforme al criterio de prudencia contable que determina dicha contabilización, a cautela (cuentas 296 y 696).

.- Criterios empleados en la determinación de los ingresos procedentes de las distintas categorías de activos financieros.

En lo atinente a las cuentas corrientes, no hay ingresos financieros.

En lo atinente a los fondos de inversión, dado que no se han amortizado durante este ejercicio, no hay ingresos financieros. Tampoco hay revalorización transitoria de los fondos de inversión por lo que a este periodo anual respecta.

.- Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de pasivos financieros.

Los pasivos financieros del Colegio vienen cuantificados en el **anexo I.B** de esta memoria, y, en relación con ello, vienen determinados en el pasivo del balance y en las correspondientes cuentas de Mayor que lo generan. Su clasificación es la propia ordinaria dimanante de dichos elementos contables, articulada conforme al Plan General Contable, y los criterios de valoración son los ordinarios de dicho plan para tales tipos de activos. Se ha de destacar que el Colegio no tiene, ni obtenidos ni solicitados,

préstamos de tipo bancario o financiero de ningún tipo, de tal manera que en este apartado figura sólo aquellas partidas de deudas de gestión corriente, a corto plazo, que el Colegio cubre de manera puntual y respecto de las que cuenta de manera sobrada con la debida cobertura para su cumplimiento. La anotación en pasivo de las pérdidas coyunturales o transitorias del fondo de inversión de Arquia banco se encuentran asentadas en la subcuenta correspondiente de la cuenta 296 asentada en el pasivo del balance en función de su naturaleza. En cuanto a las pérdidas del fondo de Ibercaja, dado que este fondo garantiza, como fondo de renta fija, el principal y una determinada remuneración de intereses en un lapso de fechas concretas en 2025, y atendiendo a que tal opción no se ha perdido, se ha optado por no contabilizar pérdidas transitorias de este fondo mientras se conserve vigente dicha opción de recuperación del principal con intereses en término y modo de renta fija. No obstante, si se apreciara que cabe una posibilidad, basada en causa concreta, de que el fondo puede venderse antes de tal término temporal de aplicación de la garantía expresada, en tal caso, llegado el fin de un ejercicio con esa posibilidad, se pasaría a contabilizar pérdidas transitorias si en ese momento (fin de ejercicio) el fondo tuviese pérdidas. Ello podría ocurrir a fin del ejercicio 2023 o a fin del ejercicio 2024, y con esos condicionantes (dadas las fechas en las que se puede ejercitar la venta del fondo con las garantías expuestas).

.- IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS.-

La contabilización del mismo no incluye conceptos por impuesto diferido, refiriéndose únicamente a los propios del ejercicio corriente, por cuanto, por principio de prudencia, no se ha incluido asiento de compensación de bases imponibles negativas del presente ejercicio, ni de ejercicios anteriores, al considerar que actualmente no existe suficiente grado de certeza para considerar que en un futuro se podrán compensar dichas bases, ello sin perjuicio de que en ejercicios posteriores pueda revertirse tal situación. Dentro del siguiente subapartado, "Ingresos y Gastos", se hace alusión a las partidas concretas que conforman la base imponible del impuesto de sociedades, atendiendo a la condición de entidad parcialmente exenta dada su naturaleza y a la vigente regulación de las mismas contemplada en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, artículos 109 a 11 y concordantes, así como en la Resolución de 9 de febrero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se desarrollan las normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para la contabilización del Impuesto sobre Beneficios.

.- INGRESOS Y GASTOS.-

Consideraciones generales.-

Se valoran según los criterios propios del plan contable acogido, en función del correspondiente tipo de ingresos y gastos existente, y que se evidencia con la documentación contable correspondiente, desglosada en el libro Mayor.

Siempre y en todo caso, se tienen presentes los principios contables, y, en particular, se ha actuado con la idea de que los ingresos y gastos reflejen la imagen fiel de la empresa, de tal forma que sean reflejo de la realidad económica de la misma, con respeto a los criterios de cómputo de unos y otros, lo que permite, cuando proceda, su debido encaje a efectos fiscales.

En particular, las prestaciones de servicios por el Colegio que constituyen explotaciones económicas independientes dan lugar a los correspondientes ingresos cuyo importe queda fijado bien en los contratos o convenios de los que aquéllos derivan, bien en los acuerdos de la Junta de Gobierno aplicables a los servicios correspondientes, conforme a las facultades otorgadas por el artículo 85 del vigente Estatuto General de la Abogacía Española. En la medida en que dichos servicios constituyen explotaciones económicas independientes (al margen de los ingresos estrictamente propios de la Corporación como entidad sin ánimo de lucro), quedan sometidos al régimen fiscal que corresponde, tanto a efectos de IVA, cuando procede, como en relación con el Impuesto sobre beneficios, ello conforme a las correspondientes obligaciones fiscales, y teniendo en cuenta que dichos ingresos no generan beneficios que se repartan entre los Colegiados, sino que contribuyen a conformar el eventual excedente que se conserva en la entidad para la realización de los fines que le son propios, o bien para minorar las pérdidas de los ejercicios en los que así concurran.

De entre todos los gastos de la entidad, los hay que no están en modo alguno afectos a estos últimos ingresos mencionados. Otros están específicamente afectos en su totalidad a tales últimos ingresos mencionados, y otros son gastos parcialmente afectos a dichos ingresos. Estos dos últimos tipos de gastos, atendiendo a su correspondiente grado de afección, tienen la correspondiente trascendencia y repercusión en su vertiente fiscal, conforme a la normativa al efecto vigente. En el caso del IVA, con aplicación del IVA soportado en los gastos deducibles (los totalmente afectos) si bien minorada en la medida correspondiente por la aplicación del correspondiente % de prorrata general. Y en el caso del Impuesto sobre Sociedades, mediante la deducción en la base de los gastos totalmente afectos y de los gastos parcialmente afectos, a los ingresos sujetos a dicho impuesto, deducción que se aplica en los términos que fija la normativa legal de dicho impuesto.

Los ingresos por prestación de servicios son valorados, liquidados y girados en toda su extensión, sin aplicación de porcentajes sobre el total importe.

Cuestiones Específicas.-

1.- Aprovisionamientos y otros gastos de explotación.

A.- No hay movimientos en la partida “Aprovisionamientos”.

B.- Partida 7. “Otros gastos de explotación”, del modelo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Desglose.

El desglose de dicha partida se va a efectuar conforme al nivel de detalle existente en subcuentas y según los saldos definitivos del libro mayor, configurándose de la siguiente manera (cuantías en euros):

En euros.

IMPORTE TOTAL.- 200.470,42

SERVICIOS EXTERIORES.- Total.- 121.635,72. Desglose

622000.- Reparación y Conservación.-	625,83
622001.- Mantenimiento Computer.-.....	3.067,36
622002.-Mant. Serv. Red-Redabogacia.-.....	9.875,88
629003.- Otros Mnto. Servicios en Red.-.....	2.898,56
623001.- Asesoría Fiscal Torrente.-.....	417,45
623002.- Servicio Registro Mercantil.-.....	72,79
625000.- Primas de seguros.-.....	5.004,54
625001.- Póliza R.C. Colectiva.-.....	977,02
625002.- Seguros Zurich.-.....	3.498,11

626000.- Servicios Bancarios.-.....	109,02
627000.- Relaciones Publicas y gtos. representación.....	5.320,47
627001.- Otras Atenciones.-.....	2.441,17
627003.- Fiesta Colegial.-.....	5.905,38
627008.- Cuota Canon Consejo CGAE .-.....	29.425,80
627010.- Donativos y Similares.-.....	1.900,00
627011.- Cuota Canon CCAA.-.....	7.935,00
627804.- Congresos A.A.J.-.....	584,80
627807.- Cuota canon A.A.J. Aragón.-.....	150,00
628000.- Suministros.-.....	3.232,35
628003.- Otros Suministros.-.....	698,31
629000.- Telefonía. Fusión Empresas.-.....	6.464,31
629001.- Comunidad Propietarios.-.....	2.130,09
629003.- Material de Oficina.-.....	1.352,22
629004.- Protección de Datos Personales.-.....	2.120,25
629005.- Biblioteca.-.....	4.604,61
629006.- Correos y Envíos.-.....	3.365,61
629007.- Formación.-.....	1.790,00
629009.- Prevención Riesgos Laborales.-.....	854,83
629012.- Gtos.Base de Datos Tirant lo Blanc.-.....	8.000,00
629018.- Material Oficina Ecomputer.-.....	39,74
629020.- Gtos. Ctas Icahuesca.-.....	1.975,10
629021.- Gtos. Ciclo Cine Formativo.-.....	1.915,71
629106.- Burosm Redabogacia.-.....	228,11
629107.- Gtos. Formación Jornadas de Boltaña-.....	2.135,00
629999.- Otros Gastos Varios.-.....	520,30

TRIBUTOS.- Total.- 963,80. Desglose:

631000.- Otros Tributos.-.....	913,99
634100.- Ajustes Neg. Iva Soportado.-.....	49,81

OTROS GASTOS DE GESTIÓN CORRIENTE.- Total.- 77.870,90. Desglose:

652002.- Gastos Subv. SAOJI CCAA.-.....	10.751,36
652005.- Gastos Subv. SAM CCAA.-.....	61.165,88
652101.- Gtos. Suplidos SAM CCAA.-.....	553,66
652102.- Gtos.coordinacion SAM CCAA.-.....	5.400,00

Se ha de advertir que, dado el carácter de entidad parcialmente exenta en el Impuesto sobre Sociedades, que tiene este Colegio, los gastos que se acaban de relacionar pueden ser en su caso gastos no deducibles para determinar la Base Impositiva de dicho impuesto, o bien gastos totalmente deducibles o gastos parcialmente deducibles a esos efectos. Todo ello en los términos que se expresarán en el punto 3 B de este apartado "Cuestiones Específicas" del apartado general "INGRESOS Y GASTOS" de la presente Memoria.

En todo caso, la relación que se acaba de efectuar se refiere al desglose contable de la partida general 7 de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, "Otros gastos de explotación", siendo su expresión y desglose, en consecuencia, realizado en términos estrictamente contables.

En términos impositivos correspondientes al impuesto sobre sociedades, reiteramos la remisión al punto 3 B subsiguiente.

2.- No ha habido venta de bienes o prestación de servicios por razón de permuta de bienes no monetarios y servicios.

3.- Resultados originados fuera de la actividad normal de la entidad incluidos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

A.- Introducción.-

.- Como primera cuestión, ha de advertirse que, dada la naturaleza de la entidad, existen unos **ingresos** que pueden calificarse como de **propios** de la Corporación en cuanto Corporación de Derecho Público **stricto sensu**. Dichos ingresos coinciden con los que quedan excluidos de tributación por el impuesto sobre beneficios y encuentran su concreción definitiva en el hecho de que son percibidos por el Colegio estrictamente en atención a tal condición de Corporación de Derecho Público Colegio de Abogados, y, por tanto, con la necesaria consecuencia de que no concurre la existencia de una concreta explotación económica como planteamiento en su generación. Los **gastos** totalmente afectos para la generación de estos ingresos tampoco se deducen en el impuesto sobre beneficios.

.- Por otra parte, existen una serie de ingresos que, si bien no pueden calificarse de extraordinarios, en cuanto que la Corporación puede obtenerlos de manera habitual, año tras año, no cuentan con la anterior condición de ingresos afectos estrictamente a la condición pública de la Corporación, ya que se derivan de la prestación de unos servicios que se conforman como **explotaciones económicas** concretas o independientes, o como **réditos financieros** (si bien estos últimos no concurren en el presente ejercicio); y que pueden producirse o no, sin que ello altere el funcionamiento esencial de la entidad. En todo caso, forman parte también de la actividad normal de la entidad, siempre con arreglo las precisiones que acaban de efectuarse. No debe olvidarse que las Corporaciones de Derecho Público acogen una naturaleza en la que tienen cabida las funciones públicas y las privadas.

Este segundo tipo general de ingresos es el que figura referenciado en el Libro Mayor en las subcuentas que a continuación se relacionan, con su importe correspondiente en euros.

Y los **gastos** afectos total o parcialmente a este segundo tipo general de ingresos son los que se relacionan después de los citados ingresos, y son gastos deducibles, total o parcialmente, en el Impuesto sobre Sociedades conforme a la normativa legal aplicable.

De acuerdo con la actual normativa reguladora del Impuesto sobre Sociedades, los gastos deducibles para determinar la base impositiva de dicho impuesto pueden ser:

.- gastos totalmente afectos, y, por tanto, íntegramente deducibles.

.- y gastos parcialmente afectos (es decir, aquellos que sirven para generar indistintamente tanto ingresos excluidos de tributación en el impuesto sobre sociedades como ingresos sujetos a dicha tributación). Los gastos parcialmente afectos son deducibles a efectos de calcular la base impositiva citada en un % que se obtiene en función del % resultante de poner en relación los ingresos sujetos y el total de ingresos del ejercicio.

A ambos tipos de gastos deducibles y a la determinación del % de los parcialmente deducibles se va a hacer referencia y desglose al realizar a continuación la referencia a los mismos.

En el presente ejercicio hay **ingresos excepcionales o extraordinarios**, y a ellos se hará alusión más abajo en el apartado específico.

B.- El total de ingresos y gastos que ahora se relacionan encuadrados determina la base imponible del impuesto sobre sociedades de la entidad correspondiente al ejercicio 2022.

INGRESOS SUJETOS AL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

740000.- Subvenciones Pub. Formación.-.....	900,00
740004.- Sub. Pub. Ciclo Cine Formativo.-.....	1.158,33
740101.- Ingresos Subv. SAM CCA.-.....	73.824,40
740102.- Ingresos Subv. SAOJI CCA.-.....	11.677,34
759902.- Certificados Emitidos Colegio.-.....	277,76
759905.- Ingresos Inf. Periciales.-.....	2.479,34
759906.- Ingresos Colegiales Formación.-.....	2.322,24
759909.- Ingresos por Certificados Digitales.-.....	1.000,00
759910.- Ingresos por Susc. Tirant Lo Blanc.-.....	8.000,10
759911.- Convenio Mutualidad.-.....	2.250,00
759915.- Ing. Libros para Colegiados.-.....	7,21
759918.- Formación Jornadas Montaña.-.....	702,44
759919.- Ing. Ctas.Icahuesca.net.-.....	1.924,58
759920.- Ing. Ciclo Cine Formativo.-.....	814,50
759999.- Ingresos Varios.-.....	50,00
778000.- Ingresos Excepcionales.-.....	506,09

TOTAL INGRESOS.- 107.894,33 €**GASTOS TOTALMENTE AFECTOS A INGRESOS SUJETOS AL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES (DEDUCIBLES AL 100 %)**

629007.- Formación.-.....	1.340,00
629012.- Gastos Base Datos Tirant Lo Blanc.-.....	8.000,00
629020.- Gtos. Ctas Icahuesca.-.....	1.876,28
629021.- Gtos. Ciclo Cine Formativo.-.....	1.915,71
629107.- Gtos.Form.Jornadas Montaña.-.....	2.135,00
634100.- Ajustes Neg. Iva Soportado.-.....	49,81
652002.- Gtos. Subv. SAOJI CCAA.-.....	10.751,36
652005.- Gtos. Subv. SAM CCAA.-.....	61.165,88
652101.- Gtos. Suplidos SAM CCAA.-.....	553,66
652102.- Gtos.Coordinación SAM CCAA.-.....	5.400,00

TOTAL GASTOS.- 93.187,70 €**GASTOS PARCIALMENTE AFECTOS A INGRESOS SUJETOS AL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES (IMPORTE TOTAL PREVIO, DEDUCIBLE EN EL % ABAJO INDICADO).**

622000.- Reparación y Conservación.-	625,83
622001.- Mantenimiento Computer.-.....	3.067,36
622002.- Mnto.Serv.Redabogacia.-.....	9.875,88
622003.- Otros Mnto Servicios en red.-.....	2.898,56
623001.- Asesoría Fiscal Torrente.-.....	417,35
623002.- Registro Mercantil.-.....	72,79
625000.- Primas de seguros.-.....	4.072,56
625002.- Seguros Zurich.-.....	499,39
628000.- Suministros.-.....	3.232,35
629000.- Telefónica Fusión Empresas.-.....	6.462,82
629001.- Comunidad Propietarios.-.....	2.130,09
629003.- Material de Oficina.-.....	1.352,22
629004.- Protección de Datos Personales.-.....	2.120,25
629009.- Prevención Riesgos Laborales.-.....	854,83

629018.- Material Oficina Ecomputer.-.....	39,74
629999.- Otros Gtos. Varios.-.....	520,30
631000.- Otros Tributos.-.....	913,19
640001.- Nom. Yolanda Valero Usieto.-.....	41.581,90
640002.- Nom. Elena Bretos Palomera.-.....	27.367,91
640003.- Nom. M ^a . Luisa Regla Lasierra.-.....	27.331,36
640004.- Nomina Ana Cristina Aquilué.-.....	1.630,95
640005.- Nomina Ivo Bosor Lacoma.-.....	44.616,26
640007.- Nom. Inmaculada Bolea Alcubierre.-.....	14.686,73
642000.- Segó.Soc, a cargo empresa.-.....	48.786,16
680001.- Amortiza.Inmovil.Inmaterial.-.....	1.218,57
681000.- Amortiza.Inmovil.Material.-.....	3.732,66

TOTAL GASTOS.- 250.108,11 €.

% DE AFECCIÓN.-

[Ingresos sujetos al Impuesto Sociedades. 107.894,33] / [Ingresos totales del ejercicio. 375.717,98] = 0,287168397.

% de afección: 29 %

IMPORTE CON DERECHO A DEDUCCIÓN EN LA BASE IMPONIBLE CORRESPONDIENTE A GASTOS PARCIALMENTE AFECTOS.-

250.108,11 x 29 % = **72.531,35 €**

Por otra parte, y como nota adicional de carácter general, debe manifestarse que, en todo caso, el resto de los gastos – al margen de los ahora encuadrados - (resto de gastos que figura también desglosado en el libro mayor), posibilita en la medida oportuna la generación de los ingresos no sujetos al impuesto sobre sociedades por lo que el importe de tal resto de gastos no se deduce de la base imponible para liquidación del Impuesto sobre sociedades.

Y el Colegio ha efectuado un donativo en el ejercicio 2022 por importe de 1.900 € a la entidad caritas Diocesana de Huesca con el expreso fin de ser enviado, vía Caritas Diocesana España a Caritas Ucrania, para ayuda a las víctimas civiles de la guerra de Ucrania.

C.- Ingresos y Gastos Excepcionales.-

En el ejercicio 2022 hay Gastos Excepcionales, contabilizados en la subcuenta 678000 por un importe de 430,70 €, por varios conceptos que figuran desglosados en el Mayor y subcuenta de referencia. No es previsible que estos gastos concurren de manera habitual en ejercicios posteriores. Son gastos que no se afectan a la base del impuesto sobre sociedades.

Ingresos Excepcionales, contabilizados en la subcuenta 778000 por un importe de 506,09 €, derivados de dos ajustes de saldo de saldo contable de débitos pendientes de liquidar y cumplimentados en este ejercicio. No es previsible que estos ingresos concurren de manera habitual en ejercicios posteriores. Son ingresos sujetos al impuesto sobre sociedades.

.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.-

Las subvenciones percibidas, en este apartado reseñadas, se conceptúan como destinadas para la explotación, es decir, con carácter de ingresos corrientes del ejercicio en que se reciben. Por tanto su contabilización se efectúa en el ejercicio en el que se reciben, sin afección de cuantía alguna al patrimonio neto de la entidad.

En 2022 se han recibido subvenciones del Consejo de Colegios de Abogados de Aragón, que a su vez las ha recibido del Gobierno de Aragón, dimanantes de la Ley 9/2017 del Gobierno de Aragón, y de los convenios correspondientes a los servicios de referencia que se va a reseñar.

.- Prestación del servicio de Asesoría a la Mujer, a fin de que sean abonados los servicios de los Letrados que prestan dicho servicio, también para pago del Coordinador colegial del mismo, y por último para cubrir los Gastos de Funcionamiento e Infraestructura a cargo directo y propio del Colegio correspondientes al meritado servicio. Su contabilización se encuentra en la subcuenta 740101. El saldo, como ingreso, de la misma en 2022 ha sido de 73.824,40 €. Dicho importe, recibido efectivamente en 2022 y contabilizado en consecuencia como ingreso en ese ejercicio, se ha recibido como abono del servicio prestado en el año 2021, por encaje estructural no imputable a este Colegio.

.- Prestación del Servicio de asesoría y orientación jurídica a inmigrantes (SAOJI), a fin de que sea abonados los servicios de los Letrados que prestan dicho servicio, y para cubrir los Gastos de Funcionamiento e Infraestructura a cargo directo y propio del Colegio correspondientes al meritado servicio. Su contabilización se encuentra en la subcuenta 740102. El saldo, como ingreso, de la misma en 2022 ha sido de 11.677,34 €. Dicho importe, recibido efectivamente en 2022 y contabilizado en consecuencia como ingreso en ese ejercicio, se ha recibido como abono del servicio prestado en el año 2021, por encaje estructural no imputable a este Colegio

Por su parte los Ingresos recibidos en 2022 del Gobierno de Aragón por Gastos de Funcionamiento e Infraestructura a cargo directo y propio del Colegio por el funcionamiento operativo de los servicios de Asistencia Jurídica Gratuita (referidos a solicitudes de AJG para procesos judiciales) son cantidades recibidas exclusivamente como compensación de la concurrencia de los citados gastos, siendo además cantidades percibidas como ingresos propios, específicos de los Colegios de Abogados, en función de sus fines propios (en concreto los correspondientes a la atención de los citados servicios), por así disponerlo el art. 38 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de asistencia jurídica gratuita y demás normativa legal y de desarrollo correspondiente a dicha materia, señaladamente el Decreto 110/2014 de 8 de julio del Gobierno de Aragón, Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita en Aragón. Las cantidades recibidas por este concepto son cantidades directamente imputables en toda su extensión como ingresos del ejercicio en el que se reciben, y, por su naturaleza y sistema de cobro, se refieren a gastos ya previamente soportados el Colegio de manera efectiva, y que, por tanto, necesariamente esta Corporación ya ha adelantado en toda su extensión, por cuanto ya ha prestado el citado servicio referido a los periodos temporales por los que luego se subvenciona dicho funcionamiento y se abonan al Colegio las cantidades correspondientes a tal subvención. Su contabilización se encuentra en la subcuenta 756003. El saldo, como ingreso, de la misma en 2021 ha sido de 85.122,65 €.

Por último, el Colegio ha recibido en 2022 las siguientes subvenciones públicas por formación:

.- una subvención del Gobierno de Aragón por importe de 900 €, por el gasto de este Colegio en formación a Colegiados en materia de servicios letrados de asistencia jurídica gratuita. Figura contabilizada en la subcuenta 740000 €.

.- una subvención de la Diputación Provincial de Huesca referida a la celebración de un ciclo de cine jurídico organizado por esta Corporación colegial en 2022. Figura contabilizada en la subcuenta 740004 y su importe ha sido de 1.158,33 €.

En otro orden de cosas, el Colegio no ha recibido donaciones ni legados.

4. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

TIPO DE INMOVILIZADO	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
INMOVILIZADO MATERIAL	233.673,22	953,72	12.320,71	222.306,23
INMOVILIZADO INMATERIAL	33.362,63	1.784,75	139,78	35.007,60

TIPO DE INMOVILIZADO	AMORTIZACIÓN ACUMULADA A 31/12/2022	CORRECCIONES VALORATIVAS POR DETERIORO DE VALOR ACUMULADAS, A 31/12/2022
INMOVILIZADO MATERIAL	138.673,58	0,00
INMOVILIZADO INMATERIAL	33.394,48	0,00

No hay inmovilizados intangibles con vida útil indefinida ni existen inversiones inmobiliarias en la entidad. El Colegio no lleva a cabo negocios inmobiliarios. El inmueble propiedad del Colegio, en el que se ubica su sede corporativa, figura contabilizado dentro del inmovilizado material y sujeto a la amortización fiscal que le corresponde.

Tampoco hay arrendamientos financieros ni operaciones de similar naturaleza.

5. ACTIVOS FINANCIEROS

1.- Valor en libros. Véase cuadro señalado como anexo I.A. Se refiere al activo corriente (antes circulante).

2.- En lo referente a cuentas correctoras de pérdidas por deterioro originadas por el riesgo del crédito, se da por reproducido a continuación lo expuesto dentro del ordinal general 3:

Contablemente, los activos quedan actualmente agrupados en las subcuentas correspondientes de los grupos 25 (por los fondos de inversión dada su naturaleza prevista a largo plazo) y 57 (por las cuentas corrientes). En cuanto a los ajustes por pérdidas acumuladas a fin de ejercicio (pérdidas transitorias, ya que los fondos no se han liquidado), las correspondientes al fondo de inversión que no es de renta fija (no computables para el impuesto de sociedades) obran en contabilidad conforme al criterio de prudencia contable que determina dicha contabilización, a cautela (cuentas 296 y 696, cuyas correspondientes subcuentas figuran en el libro Mayor y a las que se efectúa expresa remisión).

6. PASIVOS FINANCIEROS

1.- Valor en libros. Véase cuadro señalado como anexo I.B. Corresponde al pasivo corriente (antes circulante).

2.- Otra Información.

a).- Importe de las deudas que venzan en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio y del resto hasta su último vencimiento (según modelo del balance).

Todas las partidas de pasivos financieros, reflejadas en importe conjunto en el ejercicio 21 del cuadro del anexo I.B de esta memoria, son partidas de pasivo corriente (antes a corto plazo) cuyo plazo de vencimiento es, al cierre del ejercicio 2022, inferior al año, es decir, que vencerán todas ellas constante 2023.

El desglose conceptual y contable de dichas partidas obra reseñado en el apartado general C) del Capítulo PATRIMONIO NETO Y PASIVO, bajo el título "PASIVO CORRIENTE". A dicho apartado se efectúa expresa remisión. En el libro Mayor del ejercicio 2022 figura la correspondiente información pormenorizada propia de su contenido.

b).- Importe de las deudas con garantía real.- No existe importe alguno de este tipo.

3.- Préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio.- No existen préstamos solicitados por la Corporación.

7. FONDOS PROPIOS

Dada la naturaleza de la entidad y del fondo colegial de la misma (concepto que en esta entidad sustituye al concepto capital social), no existen ni acciones ni participaciones. El fondo colegial cuenta con la configuración que se deriva de la normativa legal y estatutaria propia de los Colegios Profesionales en cuanto Corporaciones de Derecho Público, y, en concreto, con lo especificado al efecto en los propios Estatutos del Colegio. Cualquier referencia a capital escriturado debe entenderse en el ámbito correspondiente a esta entidad como efectuada al Fondo colegial existente, ya que, por razón de la naturaleza de la corporación, ésta no cuenta con un tipo de capital similar a las entidades mercantiles ni en la formalización del mismo ni en su desembolso, no figurando en consecuencia en escritura de ningún tipo.

El fondo colegial se genera desde el origen de la fundación del Colegio, y lo hace, necesariamente por consolidación de fondos propios (hoy denominados Patrimonio

Neto), conforme al devenir económico de la entidad a partir de aquel momento, contribuyendo a conformar tales fondos propios de la entidad junto con el remanente (por las afecciones de los paulatinos resultados positivos o negativos de los ejercicios anteriores), el resultado del ejercicio presente y las reservas si las hubiere (en nuestro caso actualmente no las hay y las que ha habido en ejercicios anteriores han sido de tipo meramente técnico por ajuste correctivo). Estos fondos propios colegiales tienen una eventual aplicación que es en todo caso, y por razón legal y estatutaria, diferente de la que corresponde a las mercantiles, encontrando su regulación en los estatutos colegiales, y en la correspondiente normativa legal relativa a la Corporación.

En todo caso, debe advertirse que, dada la naturaleza de la entidad, no existen participaciones sociales (a modo de acciones o similar) por los incorporados a ella, es decir, por los Colegiados. La cuota de alta o incorporación es un ingreso corriente del Colegio, correspondiente al ejercicio en el que se percibe. No es una partida que determine la obligatoriedad de devolverla cuando el Colegiado se da de baja. Actualmente la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, refuerza esta consideración, al determinar que dicha cuota sólo es compensación de los gastos que al Colegio de le originan por la colegiación. Y, por tanto, son ingresos ordinarios, en la medida en que los gastos derivados de tal colegiación forman asimismo parte de los gastos ordinarios. De ahí la anterior referencia al distinto sistema de conformación del fondo colegial respecto del capital social de una mercantil. Contablemente tiene un tratamiento similar en cuanto a su estructura y ubicación contable en el balance de situación pero, en cuanto a su generación económica y en cuanto a su régimen de gestión, no es parangonable con el capital social de una entidad mercantil. En realidad, el capital colegial muestra un importe que refleja el grado de cobertura patrimonial consolidada que tiene la entidad, lo que encaja conceptualmente de manera adecuada con su necesaria ubicación en la Patrimonio Neto contable del Colegio, que, como es sabido, comparte disposición estructural general con el pasivo. Dicha cobertura patrimonial se evidencia con el adecuado examen del patrimonio neto puesto en relación con las diferentes partidas de pasivo y activo, para llegar a concretar el grado de consolidación económica de la entidad, que en el caso del Colegio, se considera actualmente adecuado y apto para el conjunto de competencias legales y estatutarias a cargo de esta Corporación.

8.- SITUACIÓN FISCAL

1.- Impuesto sobre beneficios.- En relación con el Impuesto sobre beneficios, y habida cuenta de la no concurrencia de circunstancias de las referidas en los puntos a), c) y d), del apartado general "Situación Fiscal" del formato de memoria según el vigente P.G.C. para PYMES, se procede a informar:

.- En primer lugar, y en relación con el punto **b)** del apartado general antes citado, se informa de que aun existiendo base imponible negativa, según antes ya se ha referido, no se ha procedido a generar crédito a favor del Colegio para compensación en ejercicios posteriores por las causas asimismo antes citadas (principio de prudencia contable) –véase el ordinal general 3, apartado "Impuesto sobre Beneficios" de esta memoria-, ello sin perjuicio de la eventual reversión de esta situación si en su momento se diera la ocasión de proceder de tal forma, lo que se concretará, si ha lugar, al final del ejercicio siguiente y, en su caso, al final de los sucesivos. Todas las bases imponibles negativas anuales desde el ejercicio 2015 este inclusive, figuran sin devengar crédito por la razón expuesta.

.- Por otra parte conforme al punto e) del mismo apartado general "Situación Fiscal", se informa de que la situación fiscal de la entidad es la de parcialmente exenta por razón de su naturaleza y fines, legal y estatutariamente contemplados, por lo que es de aplicación, en toda la medida correspondiente, la regulación que sobre este impuesto se refiere a tales entidades. La liquidación del impuesto, efectuada en términos fiscales en tiempo y forma, deriva de lo obrante en los libros diario y mayor, y en el libro de inventarios y cuentas. Dentro de esta Memoria, apartado general 3, Subapartado "Ingresos y Gastos" se hace alusión a las partidas concretas que conforman la base imponible del impuesto de sociedades, atendiendo a la condición de entidad parcialmente exenta dada su naturaleza.

.- Como complemento, se reseña a continuación el cuadro expresivo de la conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios, atendiendo a las vigentes instrucciones en materia de contabilización del impuesto sobre sociedades.

El cuadro es el siguiente:

	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Reservas		Total
	Aumentos (A)	Disminuciones (D)	(A)	(D)	(A)	(D)	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-41.826,38						-41.826,38
Impuesto sobre Sociedades	251.825,31	267.823,65					-57.824,72
Diferencias Permanentes							
Diferencias temporarias: con origen en el ejercicio. Con origen en ejercicios anteriores							
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores							
Base Imponible (resultado fiscal)	-57.824,72						-57.824,72

Con respecto al resultado contable del ejercicio 2022 y a la base impositiva del mismo ejercicio para el impuesto sobre sociedades cabe efectuar las referencias que siguen.

La diferencia entre el resultado del ejercicio y la base imponible se deriva de la condición legal de entidad parcialmente exenta que tiene el Colegio de Abogados en cuanto Corporación de derecho público. Por tanto, el % impositivo correspondiente al impuesto sobre sociedades no es aplicable al resultado del ejercicio sino a la base imponible o resultado fiscal, caso de que dicha aplicación proceda.

Si la base hubiere sido positiva se aplicaría el tipo impositivo a ella, y además se devengaría en tal caso el correspondiente importe de ingresos derivados del impuesto diferido por bases negativas de anteriores ejercicios en la cuantía equivalente a la cuota positiva del impuesto del año objeto de esta memoria o en su caso en la parte de dicha

cuota que cubriera el total del ingreso por impuesto diferido de todas las bases negativas de anteriores ejercicios. Pero en el ejercicio 2022 la base imponible no ha sido positiva.

Si la base es negativa (como así es en el presente caso), se aplicaría el tipo impositivo si se hubieren devengado ingresos derivados de impuesto diferido en este ejercicio, lo que ya se ha dicho que no se ha llevado a cabo por aplicación del principio de prudencia contable, ello sin perjuicio de devengar tal impuesto diferido en su caso y momento conforme a la normativa fiscal aplicable.

Por tanto en la contabilidad del ejercicio 2022 no procede aplicación del % impositivo.

Desglose del gasto o ingreso por impuestos sobre beneficios, diferenciando el impuesto corriente y la variación de impuestos diferidos.

El desglose de ingresos y gastos que, de entre los totales del ejercicio, se imputan como ingresos sujetos y gastos deducibles a efectos de determinar la base imponible del Impuesto sobre sociedades, queda, tal desglose, expuesto dentro del apartado general 3 de esta memoria, al que se efectúa ahora expresa remisión.

Como se ha dicho no hay gasto por impuesto corriente por cuanto hay base imponible negativa y, por aplicación del citado principio de prudencia, no hay devengo de ingreso por impuesto diferido por tal razón de base imponible negativa.

Y tampoco hay variación de impuestos diferidos de ejercicios anteriores, por aplicación del mismo principio de prudencia contable.

2.- Otros Tributos.-

a).- IVA.- El Colegio queda incluido en este impuesto por la parte correspondiente a los devengos derivados de las explotaciones económicas independientes que lleve a cabo y que, por su naturaleza, figuren afectas a dicho Impuesto. El Colegio figura acogido a la prorrata general del IVA, a todos los efectos oportunos, en función de su propia naturaleza y tratamiento fiscal. Los libros diario y mayor, así como los registros de IVA del ejercicio, específicamente cumplimentados, recogen con pormenor los asientos correspondientes a este impuesto, y su reflejo se encuentra en el balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, y, en general, en las cuentas anuales del ejercicio. Asimismo, las liquidaciones trimestrales de IVA se han realizado atendiendo a la expresada situación de prorrata general, de tal manera que la cuota de IVA deducible ha sido la correspondiente soportada posteriormente ajustada por el % de prorrata aplicable para determinar el IVA deducible, que en el presente año ha sido del 98 % del IVA soportado, una vez calculado el porcentaje de prorrata definitivo de este ejercicio 2022.

b).- Por lo demás, la entidad figura sujeta a los tributos que se reflejan en la contabilidad de ejercicio, atendiendo a la concurrencia de los correspondientes hechos de sujeción, no habiendo al respecto circunstancias dignas de mención específica.

9.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

No existen partes vinculadas.

10.- OTRA INFORMACIÓN

1.- Nº. medio de personas empleadas.- A 31 de diciembre de 2022 el Colegio cuenta con 6 empleados, todos ellos a tiempo indefinido.

.- 5 de ellos lo son con a tiempo completo.

.- 1 trabajador lo es a tiempo parcial a razón de 2 horas semanales.

En función de tales datos, a fecha 31/12/2022, el número medio de asciende a 5,05.

En todo caso, cabe informar de que desde el 09/12/2022 una de las trabajadoras a tiempo completo figura en situación de baja por incapacidad laboral transitoria por enfermedad común.

2.- No existen en el ejercicio 2022 circunstancias que correspondan al punto 2, del ordinal 10 del formato de Memoria incluido en el Plan General Contable para PYMES.

3.- Ingresos y Gastos excepcionales. Subvenciones, donaciones y legados.

Figuran en el presente ejercicio **Gastos Excepcionales e Ingresos Excepcionales**. Son los indicados y explicados ut supra, dentro del apartado general 3, "NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN", Subapartado general "INGRESOS Y GASTOS".

Por otra parte, y como ya se ha expuesto en el mismo apartado general y subapartado que se acaban de citar, las **subvenciones** percibidas se conceptúan como destinadas para la explotación, es decir, con carácter de ingresos corrientes del ejercicio en que se reciben. Por tanto su contabilización se efectúa en el ejercicio en el que se reciben, sin afección de cuantía alguna al patrimonio neto de la entidad.

En 2022 se han recibido subvenciones del Consejo de Colegios de Abogados de Aragón, que a su vez las ha recibido del Gobierno de Aragón, dimanantes de la Ley 9/2017 del Gobierno de Aragón, y de los convenios correspondientes a los servicios de referencia que se va a reseñar.

.- Prestación del servicio de Asesoría a la Mujer, a fin de que sean abonados los servicios de los Letrados que prestan dicho servicio, también para pago del Coordinador colegial del mismo, y por último para cubrir los Gastos de Funcionamiento e Infraestructura a cargo directo y propio del Colegio correspondientes al meritado servicio. Su contabilización se encuentra en la subcuenta 740101. El saldo, como ingreso, de la misma en 2022 ha sido de 73.824,40 €. Dicho importe, recibido efectivamente en 2022 y contabilizado en consecuencia como ingreso en ese ejercicio, se ha recibido como abono del servicio prestado en el año 2021, por encaje estructural no imputable a este Colegio.

.- Prestación del Servicio de asesoría y orientación jurídica a inmigrantes (SAOJI), a fin de que sea abonados los servicios de los Letrados que prestan dicho servicio, y para cubrir los Gastos de Funcionamiento e Infraestructura a cargo directo y propio del Colegio correspondientes al meritado servicio. Su contabilización se encuentra en la subcuenta 740102. El saldo, como ingreso, de la misma en 2022 ha sido de 11.677,34 €. Dicho importe, recibido efectivamente en 2022 y contabilizado en consecuencia como ingreso en ese ejercicio, se ha recibido como abono del servicio prestado en el año 2021, por encaje estructural no imputable a este Colegio

Por su parte los Ingresos recibidos en 2022 del Gobierno de Aragón por Gastos de Funcionamiento e Infraestructura a cargo directo y propio del Colegio por el funcionamiento operativo de los servicios de Asistencia Jurídica Gratuita (referidos a solicitudes de AJG para procesos judiciales) son cantidades recibidas exclusivamente como compensación de la concurrencia de los citados gastos, siendo además cantidades percibidas como ingresos propios, específicos de los Colegios de Abogados, en función de sus fines propios (en concreto los correspondientes a la atención de los citados servicios), por así disponerlo el art. 38 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de asistencia jurídica gratuita y demás normativa legal y de desarrollo correspondiente a dicha materia, señaladamente el Decreto 110/2014 de 8 de julio del Gobierno de Aragón, Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita en Aragón. Las cantidades recibidas por este concepto son cantidades directamente imputables en toda su extensión como ingresos del ejercicio en el que se reciben, y, por su naturaleza y sistema de cobro, se refieren a gastos ya previamente soportados el Colegio de manera efectiva, y que, por tanto, necesariamente esta Corporación ya ha adelantado en toda su extensión, por cuanto ya ha prestado el citado servicio referido a los periodos temporales por los que luego se subvenciona dicho funcionamiento y se abonan al Colegio las cantidades correspondientes a tal subvención. Su contabilización se encuentra en la subcuenta 756003. El saldo, como ingreso, de la misma en 2021 ha sido de 85.122,65 €.

Por último, el Colegio ha recibido en 2022 las siguientes subvenciones públicas por formación:

.- una subvención del Gobierno de Aragón por importe de 900 €, por el gasto de este Colegio en formación a Colegiados en materia de servicios letrados de asistencia jurídica gratuita. Figura contabilizada en la subcuenta 740000 €.

.- una subvención de la Diputación Provincial de Huesca referida a la celebración de un ciclo de cine jurídico organizado por esta Corporación colegial en 2022. Figura contabilizada en la subcuenta 740004 y su importe ha sido de 1.158,33 €.

No existen **donaciones** ni **legados** recibidos.

No existe en 2022 información correspondiente a los puntos 4, 5 y 6 del ordinal 10 del formato de Memoria incluido en el Plan General Contable para PYMES, salvo la encuadrable en el punto 6 relativa a la recomendación interna de ajuste de gastos del Colegio a fin de reducir en toda la medida posible los gastos de la Corporación, efectuada tanto al liquidar semestralmente el presupuesto de 2022, como al tiempo de aprobar la cuenta general de resultados definitivos correspondientes a dicho ejercicio, ello en el sentido y términos del estudio analítico de gastos e ingresos efectuado en 2018 cuyas conclusiones son extrapolables a este y sucesivos ejercicios.

ANEXO I.A

CUADRO ANEXO AL PUNTO 5 (ACTIVOS FINANCIEROS).

Clases Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo						Total		
	Instrumentos de Patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados. Otros.		Instrumentos de Patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados. Otros.				
	Ej 22	Ej 21	Ej 22	Ej 21	Ej 22	Ej 21	Ej 22	Ej 21	Ej 22	Ej 21	Ej 22	Ej 21	Ej 22	Ej 21	
Activos financieros mantenidos para negociar															
Activos financieros a coste amortizado												492.895,78	523.572,32	492.895,78	523.572,32
Activos financieros a coste	380.000,00	380.000,00												380.000,00	380.000,00
Total	380.000,00	380.000,00										492.895,78	523.572,32	872.895,78	903.572,32

ANEXO LB

CUADRO ANEXO AL PUNTO 6 (PASIVOS FINANCIEROS).

Clases Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo						Total		
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados. Otros.		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados. Otros.		Ej 22	Ej 21	
	Ej 22	Ej 21	Ej 22	Ej 21	Ej 22	Ej 21	Ej 22	Ej 21	Ej 22	Ej 21	Ej 22	Ej 21	Ej 22	Ej 21	
Pasivos financieros a coste amortizado												186.092,38	182.999,04	186.092,38	182.999,04
Pasivos financieros mantenidos para negociar															
Total												186.092,38	182.999,04	186.092,38	182.999,04

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE HUESCA

INFORME ANUAL 2022 SOBRE INVERSIONES TEMPORALES

**INFORME DEL AÑO 2022
CORRESPONDIENTE AL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE HUESCA
SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA
PARA LA REALIZACIÓN DE INVERSIONES TEMPORALES**

La Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Huesca, en su reunión de 2 de marzo de 2023, atendiendo a lo dispuesto en el Acuerdo de 20 de noviembre de 2003, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el Código de conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones temporales, emite el siguiente informe en los términos que a continuación se expresan.

Con respecto al ejercicio 2022, el Colegio ha optado en la gestión de sus activos financieros líquidos - que son los propios de rentabilización financiera – por mantener el sistema de Fondos de Inversión de carácter muy conservador. En concreto se ha mantenido el Fondo de Inversión suscrito con la entidad Ibercaja (por medio de su correspondiente gestora de fondos) por importe inicial de 290.000 €, Acoge carácter de inversión a largo plazo habida cuenta de que no se ha suscrito para ser liquidado en el plazo de un año, como efectivamente así ha sido, ya que dicho fondo continúa vigente. Es un fondo de inversión que garantiza el principal y la rentabilidad que queda suscrita si se liquida en el tiempo que figura en el contrato, correspondiente a junio de 2025. Se conceptúa por ese motivo como renta fija. Además figura suscrito un Fondo de Inversión con la entidad Arquia banco (por medio de su correspondiente gestora de fondos) por importe de 90.000 €, que acoge asimismo carácter de inversión a largo plazo habida cuenta de que no se ha suscrito para ser liquidado en el plazo de un año. Este fondo, si bien puede considerarse conservador, no es un fondo que tenga la consideración de renta fija.

La razón esencial para mantener, ampliar y suscribir respectivamente tales fondos ha sido la de evitar el pago de gastos financieros (incluidos los intereses negativos en todo tipo de imposiciones ordinarias en cuenta) a las mencionadas entidades bancarias, atendiendo al compromiso de éstas de no devengar dichos gastos a cargo del Colegio en caso de ampliación y, en su caso, suscripción de Fondo de Inversión, respectivamente, por los importes citados. Con ello se consolida un triple objetivo:

- por una parte que cada entidad financiera, que cobra gastos financieros por tal fondo, no los cobre por el resto de gestión bancaria al Colegio;

- por otra parte, que el Colegio, no obstante tales gastos financieros específicos de cada fondo, tuviera la posibilidad de ir generando un neto positivo en el mismo (detráidos dichos gastos), en la medida en que la evolución económica lo permita. Durante 2022 la tendencia de estos fondos ha sido la generación de pérdidas en su valor, fundamentalmente por razón de la situación geopolítica global, señaladamente por la guerra en Ucrania, y por razón de la evolución del IPC y de la subida de tipos de interés, todo ello no razonablemente previsible cuando se suscribieron dichos fondos. En el caso del Fondo de Arquia, tales pérdidas son potencialmente reversibles, en la medida en que no se ha vendido todo o parte del fondo. En el caso del Fondo de Ibercaja, las pérdidas son igualmente reversibles de tal forma por similares razones, si bien con el añadido de seguridad consistente en la posibilidad de recuperar en todo caso el principal, junto con los intereses pactados, en la medida en que se liquide el fondo en el tiempo que figura en el contrato como propio para que se devuelva el principal íntegro con tales intereses. Actualmente no se estima que sea preciso liquidar este fondo con anterioridad a dicho término, de tal forma que es plenamente viable la posibilidad de liquidarlo recuperando todo el principal y percibiendo por añadido los réditos expresados.

- y por último, la decisión de hacerlo mediante fondos lo más conservadores posible que eviten, en la medida de lo posible, el riesgo consiguiente a este tipo de productos, riesgo que, en el caso del fondo de Ibercaja, al ser de renta fija con capital e intereses asegurados a fecha concreta, queda controlado

en toda esa medida en tanto en cuenta se liquide en el tiempo en que es posible la recuperación asegurada de principal íntegro e intereses pactados.

Contablemente, los activos quedan actualmente agrupados en las subcuentas correspondientes de los grupos 25 (por los fondos de inversión dada su naturaleza prevista a largo plazo) y 57 (por las cuentas corrientes). En cuanto a los ajustes por pérdidas acumuladas a fin de ejercicio (pérdidas transitorias, ya que los fondos no se han liquidado), las correspondientes al fondo de inversión que no es de renta fija (no computables para el impuesto de sociedades) obran en contabilidad conforme al criterio de prudencia contable que determina dicha contabilización, a cautela (cuentas 296 y 696).

Para la gestión de la rentabilización de los fondos de inversión citados, se cuenta con los conocimientos técnicos de los correspondientes expertos de las entidades con las que se tienen contratados dichos productos.

Si en un momento dado se precisara utilizar todo o parte de un fondo para cubrir necesidades del Colegio o para mejor rentabilizar la imposición, se puede cancelar el mismo con disponibilidad calificable como la más inmediata posible en este tipo de productos.

En todo caso, los réditos que se puedan obtener en su caso y momento tienen como sola y exclusiva finalidad su aplicación a los fines propios de la entidad.

Por otra parte, el líquido del Colegio directa e inmediatamente disponible asentado (en cuentas corrientes (en la medida y términos que se reflejan en los correspondientes archivos colegiales, así como en los correspondientes asientos contables) se tiene depositado en las entidades bancarias Ibercaja y Arquia Banco. Se trata de cuentas corrientes que no generan réditos.
